



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de octubre de 2017

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30/sep/2017 y Actividades del 01/jul/2017 al 30/sep/2017 emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	4
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016 y Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016 emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	8
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 (pesos) y Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 y 2016 emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	10
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 y Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 y 2016 emitidos por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	12
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2017 y Actividades primero, segundo y tercer trimestre de 2017, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	14

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 383/2017	Sucesorio Intestamentario	Maurillo Escareño Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 424/2017	Sucesorio Testamentario	José Alberto Rodríguez Sahagún	(2ª Pub)	16
Exp. 432/2017	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Ruíz Hernández	(2ª Pub)	16
Exp. 470/2017	Sucesorio Intestamentario	Sonia Margarita Silva Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 508/2017	Sucesorio Intestamentario	José Zamora López	(2ª Pub)	17
Exp. 517/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Aldaco Juarez	(2ª Pub)	17
Exp. 519/2017	Sucesorio Intestamentario	Eliazar Peña Flores	(2ª Pub)	17

Exp. 531/2017	Sucesorio Intestamentario	Faustino Cabrera Trejo	(2ª Pub)	17
Exp. 535/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Artredondo Gutiérrez	(2ª Pub)	17
Exp. 551/2017	Sucesorio Testamentario	Antonio Sandoval Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 524/2017	Sucesorio Testamentario	Felicitas Rodríguez García	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Romulo Puga Garcia	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hilaria Luna Sánchez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Zeferino García Jimenez	(2ª Pub)	19
Exp. 83/2001	Ejecutivo Mercantil	José Humberto Gándara Carrasco	(3ª Pub)	19
Exp. 286/2017	No Contencioso	Leticia Figueroa Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 415/2017	Ordinario Civil	Diana Fabiola Hernández Ramos	(3ª Pub)	20
Exp. 01799/2016	Juicio Divorcio	Inti Yupanqui Pérez Cerda	(3ª Pub)	20
Exp. 492/2015	Civil Hipotecario	Luis Manuel Barrera Farías	(2ª Pub)	20
Exp. 00307/2008	Divorcio	Mariana Elisa Hurtado Mendoza	(2ª Pub)	21
Exp. 403/2013	Notificación Judicial	Melchor Urbina Sena	(2ª Pub)	21
Exp. 02494/2016	Divorcio	Francisco Javier Serrato Castillo	(2ª Pub)	21
Exp. 53/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Treviño Herrera	(1ª Pub)	22
Exp. 415/2017	Sucesorio Intestamentario	Esther Torres Hernández	(1ª Pub)	22
Exp. 527/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Mejorado Vargas	(1ª Pub)	22
Exp. 557/2017	Sucesorio Intestamentario	José Luis Aguilera Reyes	(1ª Pub)	22
Exp. 564/2017	Sucesorio Intestamentario	San Juana Salinas Arguello	(1ª Pub)	23
Exp. 579/2017	Sucesorio Intestamentario	David Abiezer Hernández Cardona	(1ª Pub)	23
Exp. 781/2014	Sucesorio Intestamentario	Pioquinto Montes Aguilar	(1ª Pub)	23
Exp. 1385/2010	Ordinario Civil	Ana Maria Sanchez Rodriguez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Nilda Olazaran Cuellar	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Martinez Medina	(1ª Pub)	24
Exp. 336/2016	Ordinario Mercantil	Edgar Martínez Flores	(1ª Pub)	24
Exp. 345/2016	Especial Hipotecario	Antonio de Jesús González Marroquin	(1ª Pub)	25
Exp. 571/2017	Rectificación de Acta	Julia Azucena Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	26
Exp. 1477/2017	Rectificación de Acta	Gerardo García Ornelas	(1ª Pub)	26
Exp. 1582/2015	Rectificación de Acta	Daniel García López	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00706/2017	Sucesorio Testamentario	Emeralda Rodríguez Villa	(2ª Pub)	26
Exp. 791/2017	Sucesorio Intestamentario	Natividad Cerda Ramírez	(2ª Pub)	27
Exp. 0796/2017	Sucesorio Intestamentario	Iruvina Vazquez Cortez	(2ª Pub)	27
Exp. 800/2017	Sucesorio Intestamentario	Humberta Ramírez Rodríguez	(2ª Pub)	27
Exp. 810/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Oviedo Carrillo	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Flores Castillo	(2ª Pub)	28
Exp. 1044/2015	Ejecutivo Mercantil	Ana María Barboza Vasquez	(3ª Pub)	28
Exp. 1138/2013	Ejecutivo Mercantil	Paileria y Maquinados México, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	29
Exp. 399/2017	Civil Ordinario	Carlos Cárdenas Macías	(2ª Pub)	30
Exp. 639/2017	Ordinario Civil	Carlos Cárdenas Macías	(2ª Pub)	30
Exp. 642/2017	Ordinario Civil	Carlos Cárdenas Macías	(2ª Pub)	30
Exp. 783/2015	Ordinario Civil	Karina Viridiana Hernández Zúñiga	(2ª Pub)	31
Edicto	Usucapión	Jesús Adolfo García Gamez	(1ª Pub)	31
Exp. 808/2017	Sucesorio Intestamentario	Olga Gil Martínez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ali Baldemar Martínez Villarreal	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ali Baldemar Martínez Villarreal	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Martínez Gamez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Aranda Chávez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Roque de la Torre	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauro Aguilar Tavares	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 843/2017	Sucesorio Intestamentario	Josefa Farias Aguirre	(2ª Pub)	35
Exp. 844/2017	Sucesorio Intestamentario	Nissim Norman Mansur	(2ª Pub)	35
Exp. 261/2017	Sucesorio Intestamentario	Erlinda Willars Alvarado	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 067/2017	No Contencioso	Juan Bautista Rodríguez Reveles	(1ª Pub)	36
Exp. 423/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Mendoza	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Santos Treviño	(1ª Pub)	36
Exp. 966/2017	Rectificación de Acta	José Luis Verde Martinez	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 01152/2017	Información a Perpetua Memoria	Juan Cruz Santos Frausto	(3ª Pub)	37
Exp. 00804/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ruiz Gómez	(2ª Pub)	38
Exp. 00984/2017	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Aguirre Martínez	(2ª Pub)	38
Exp. 1175/2017	Sucesorio Intestamentario	Alicia Pérez Prado	(2ª Pub)	38
Exp. 01176/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ana Castañeda García	(2ª Pub)	39
Exp. 15/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Lucrecia Vielma Garza	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Argullin Hernandez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 304/2017	Sucesorio Intestamentario	Perla del Rocío Ramírez Mata	(2ª Pub)	40
Exp. 392/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo Marquez Martinez	(2ª Pub)	40
Exp. 413/2017	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Sanchez Rivera	(2ª Pub)	40
Exp. 532/2017	Sucesorio Intestamentario	Graciela Castañeda Zavala	(2ª Pub)	41
Exp. 571/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carlos Fierro Gamboa	(2ª Pub)	41
Exp. 574/2017	Sucesorio Intestamentario	Candelario Muñoz Muñoz	(2ª Pub)	41
Exp. 627/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Caldera Luján	(2ª Pub)	42
Exp. 635/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco García Holguin	(2ª Pub)	42
Exp. 650/2017	Sucesorio Intestamentario	Luis Eduardo González Soria	(2ª Pub)	42
Exp. 653/2017	Sucesorio Testamento	Andrés Sifuentes Vega	(2ª Pub)	43
Exp. 657/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Cardiel Carmona	(2ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesorio Testamento	Clementina Esquivias Navarrete	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Hernández González	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	María Zacarias Guzman Gomez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Rodríguez Amparan	(2ª Pub)	45
Exp. 324/2017	Ordinario Civil	José Orlando Nevarez Cruz	(3ª Pub)	45
Exp. 978/2003	Ejecutivo Mercantil	Raúl Castro Estrada	(3ª Pub)	45
Exp. 2745/2017	Especial Hipotecario	Abasolo Ortiz Clara Elena	(3ª Pub)	45
Exp. 2746/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Verde Jose Alfredo	(3ª Pub)	47
Exp. 2758/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Prado Ruben Dario	(3ª Pub)	49
Exp. 2773/2017	Especial Hipotecario	Alcala Vidaurri Claudia Lorena	(3ª Pub)	49
Exp. 2774/2017	Especial Hipotecario	Adame Anguiano Sergio	(3ª Pub)	51
Exp. 96/2013	Especial Hipotecario	Leticia Cárdenas Zambrano	(2ª Pub)	52
Exp. 108/2015	Ordinario Civil	Raúl Arvizu González	(3ª Pub)	53
Exp. 574/2016	Especial Hipotecario	Juana de Jesús Moreno Zapata	(2ª Pub)	53
Exp. 660/2012	Especial Hipotecario	María Elena González Hernández	(2ª Pub)	54
Exp. 226/2017	Especial Hipotecario	Karen Elizabeth Castañeda Mancha	(2ª Pub)	54
Exp. 489/2017	Ordinario Civil	Juana Saucedo Gutierrez	(2ª Pub)	55
Exp. 47/2017	Especial Hipotecario	Jesús Chávez Elizalde	(1ª Pub)	55
Exp. 295/2017	Especial Hipotecario	Maria Guadalupe Ramirez Dominguez	(1ª Pub)	56
Exp. 335/2016	Sucesorio Intestamentario	Santos García Rojas	(1ª Pub)	56
Exp. 339/2013	Especial Hipotecario	America Dafne Servin Teran	(1ª Pub)	57
Exp. 349/2015	Especial Hipotecario	Roberto López Parra	(1ª Pub)	57
Exp. 468/2017	Sucesorio Testamento	Victor Pichardo de la Cruz	(1ª Pub)	58
Exp. 555/2017	Sucesorio Intestamentario	Bertha Peña Favela	(1ª Pub)	58
Exp. 566/2017	Sucesorio Intestamentario	Julian Cortez Cenicerros	(1ª Pub)	58
Exp. 573/2017	Sucesorio Intestamentario	Donato Cruz Garcia	(1ª Pub)	59
Exp. 632/2017	Sucesorio Intestamentario	Benito Landeros Coronado	(1ª Pub)	59
Exp. 650/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramírez Hurtado	(1ª Pub)	59
Exp. 710/2006	Especial Hipotecario	Victor Manuel Delgado MGallegos	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Farías Bermudez	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 184/2017	Usucapión	Fernando Orozco Cortés	(3ª Pub)	60
Exp. 225/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Blanco Pérez	(1ª Pub)	61

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

2041/2015	Radicación	Antonio Oyervides Gonzalez	(1ª Pub)	61
-----------	------------	----------------------------	----------	----



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera

Al 30/sep/2017

Usu: DALJA
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 24/oct/2017 | 04:16 p.m.

	2017	2017	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,015,472.68	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,580,430.43
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,404,601.69	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,789,959.43
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$610,870.99	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O F	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$788,971.00
Total de Activos Circulantes	\$2,015,472.68	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,500.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		Total de Pasivos Circulantes	\$3,580,430.43
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	\$299,300.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$19,371,756.81	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$152,378.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMI	-\$1,727,616.15	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O F	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	Total de Pasivos	\$3,580,430.43
Total de Activos No Circulantes	\$18,095,818.66	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total de Activos	\$20,111,291.34	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$5,139,379.01
		APORTACIONES	\$0.00
		DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$5,139,379.01
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$11,391,481.90
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$3,370,857.09
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$14,762,338.99
		REVALUOS	\$0.00
		RESERVAS	\$0.00
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00
		RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA	\$0.00



Usc: DALIA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2017

Fecha y hora de Impresión | 24/09/2017 04:16 p.m.

2017

\$16,530,860.91

\$20,111,291.34

Total Hacienda Pública/Patrimonio

Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

LIC. OSCAR AGUIAR SALINAS
DIRECTOR GENERAL

C.P. DALIA NHEMI ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Usu: DALIA
Rep: rptEstadoActividades

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2017 al 30/sep/2017

Fecha y hora de Impresión 24/oct/2017 04:16 p.m.

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	\$792,663.46	\$856,392.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$779,810.00	\$856,392.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$7,753.46	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE	\$5,100.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,959,039.00	\$4,320,929.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$6,751,702.46	\$5,177,321.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$7,274,184.01	\$5,406,821.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,244,622.97	\$3,918,215.90
SERVICIOS GENERALES	\$330,583.67	\$331,847.47
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,698,977.37	\$1,156,757.84
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2017 al 30/sep/2017

Usu: DALIA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 24/oct/2017 04:16 p.m.

	2017	2016
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$7,274,184.01	\$5,406,821.21
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$522,481.55	-\$229,500.21

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante	68,367	508,196	Pasivo Circulante	28,622	91,866
Efectivo y Equivalentes	53,791	487,700	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,622	91,866
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,576	20,496	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	68,367	508,196	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	151,261	151,261	Total de Pasivos Circulantes	28,622	91,866
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	687,146	687,146	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	18,315	18,315	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-569,199	-569,199	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	15,000	15,000	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	28,622	91,866
Total de Activos No Circulantes	151,261	151,261	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	219,628	659,457	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	191,006	567,591
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-376,585	-179,931
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,729	181,660
			Revalúos	0	0
			Reservas	570,655	570,655
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,793	-4,793
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	191,006	567,591
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	219,628	659,457

GA-17. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RÚBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RÚBRICA

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	761,419	1,781,088
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	761,419	1,781,088
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	761,419	1,781,088
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,179,811	1,116,996
Servicios Personales	613,145	645,369
Materiales y Suministros	1,380	264,484
Servicios Generales	565,286	187,143
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,263	528,434
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,263	528,434
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Comentarios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Detenimientos, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,185,074	1,645,430
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-423,655	135,658

No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RÚBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RÚBRICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 y 2016

CONCEPTO	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$24,410,741.88	\$11,188,046.88
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$11,706,836.12	\$11,625,872.41
PROYECTOS DE TIPO CORRIENTE*	\$103,214.13	\$103,674.17
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$12,800,891.53	
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O FAGO	\$0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$41,388,888.00	\$45,108,881.88
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$41,388,888.00	\$45,108,881.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$18,627.76	\$18,145,131.12
INGRESOS FINANCIEROS	\$18,627.76	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$18,145,131.12
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$85,788,035.34	\$75,415,188.28
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$70,205,000.20	\$56,205,694.38
SERVICIOS PERSONALES	\$37,828,292.34	\$32,612,845.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,711,485.76	\$1,824,522.88
SERVICIOS GENERALES	\$28,528,015.10	\$24,868,315.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$388,888.44	\$262,389.52
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$388,888.44	\$262,389.52
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$70,604,091.64	\$58,388,083.80
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$15,183,943.70	\$17,027,104.48

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DR. JAVIER GARRIZO ALEJANDRO GONZALEZ ESPANZA
RECTOR

C.P.C. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2017 y al 31 de Octubre de 2016
(Pesos)

CONCEPTO	2017	2016	CONCEPTO	2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,215,714	19,434,500	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,140,129	6,251,490
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,318,298	1,379,739	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudas a Recibir Bienes o Servicios	787,760	47,811	Financiación a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Ahorros	0	0	Prestos Garantizados a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Omitido de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Tercecos en Garantía por Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	3	Avales	0	0
Total de Activos Circulantes	13,821,772	20,862,122	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,880,079	1,880,072
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	9,020,208	8,131,562
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	149,749,673	168,769,872	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,886,119	51,886,119	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	38,308,249	49,004,325	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	107,462	283,522	Pasivos Garantizados a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Ajustación Acumulada de Bienes	-61,917,311	-63,804,128	Fondos y Bienes de Tercecos en Garantía por Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Financiamiento a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Omitido de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	9,020,208	8,131,562
Total de Activos No Circulantes	179,894,622	188,791,448	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	193,716,394	207,653,570	Recechos Públicos/Patrimoniales Contributivos	241,816,293	241,816,293
			Aportaciones	92,096,421	92,096,421
			Donaciones de Capital	149,749,673	149,749,673
			Atribución de la Hacienda Pública / Patrimonial	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio General	48,672,029	48,726,178
			Resultados del Ejercicio (Menos / Desahorro)	-4,800,092	11,424,367
			Resultados de Ejercicios Anteriores	11,424,367	0
			Reservas	0	0
			Reservas de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Reclutamiento de Resultados de Ejercicios Anteriores	-63,090,836	-64,162,543
			Exces o Insuficiencia en la Atribución de la Hacienda Pública/Patrimonial	0	0
			Resultado por Presión Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	154,739,294	158,662,117
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	163,759,402	166,793,679

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsables del mismo

RIG JIMÉNEZ GONZÁLEZ ESPARZA
RECTOR

C.P.F. JOSÉ GUILLERMO BUSTILLO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante	429,523,607.30	404,852,555.80	Pasivo Circulante	282,716,093.01	182,880,825.00
Efectivo y Equivalentes	207,404,120.24	274,607,961.87	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	107,512,757.47	109,175,796.38
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,235,363.65	13,189,958.24	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,392,511.82	47,663,813.35	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,305,627.79	2,967,332.90	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	175,203,335.54	73,705,026.62
Otros Activos Circulantes	158,185,983.80	66,433,489.44	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	429,523,607.30	404,852,555.80	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante	780,089,970.42	819,241,785.37	Total de Pasivos Circulantes	282,716,093.01	182,880,825.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante	1,509,132.44	1,509,132.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	775,717,859.94	814,231,938.54	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	8,342,717.52	8,531,772.56	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,970,607.04	-3,521,925.73	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,509,132.44	1,509,132.44
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,509,132.44	1,509,132.44
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	284,216,225.45	184,380,957.44
Total de Activos No Circulantes	780,089,970.42	819,241,785.37	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	1,209,613,577.72	1,224,094,341.17	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>4,061,313.68</i>	<i>4,061,313.68</i>
			Aportaciones	-102,700.01	-102,700.01
			Donaciones de Capital	5,726,430.24	5,726,430.24
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-1,561,416.55	-1,561,416.55
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>921,336,038.59</i>	<i>1,035,652,070.05</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	127,159,874.79	-4,109,296.52
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,177,367,133.61	1,461,892,864.47
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-363,190,969.81	-385,132,497.90
			<i>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	925,397,352.27	1,039,713,383.73
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,209,613,577.72	1,224,094,341.17

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ARO. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	9,308,664.39	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Comenta ¹	9,201,703.39	0.00
Aprovechamientos de Tipo Comenta	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	106,851.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140,940,517.14	229,923,286.70
Participaciones y Aportaciones	140,940,517.14	229,923,286.70
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	363,019.11	6,472,186.49
Ingresos Financieros	149,704.03	65,728.24
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	213,235.08	6,406,457.25
Total de Ingresos y Otros Beneficios	160,612,090.64	236,395,452.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	21,324,588.79	18,995,562.72
Servicios Personales	16,472,146.09	15,768,311.73
Materiales y Suministros	426,635.05	521,365.05
Servicios Generales	8,425,806.85	4,705,885.94
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	772,902.50	0.03
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	772,902.50	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.03
Inversión Pública	1,354,724.56	366,687,850.43
Inversión Pública no Capitalizable	1,354,724.56	366,687,850.43
Total de Gastos y Otras Pérdidas	23,452,215.85	385,683,413.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	127,159,874.79	-149,187,960.99

¹No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

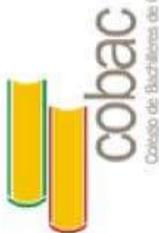
ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA)

C. P. LETICIA ALTAMIRANO GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA)



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja Chica	68,000.00	Acreedores Diversos	2,261,912.17
Bancos	5,513,695.75		
Deudores Diversos	442,584.01		
Cuentas por cobrar Finanzas	23,853,620.55		
Impuestos por recuperar	14,876.09		
SUMA CIRCULANTE	29,892,776.40	SUMA PASIVO	2,261,912.17
NO CIRCULANTE		PA TRIMONIO	
Mobiliario y Equip de Oficina	3,221,186.38	Patrimonio neto acumulado	2,293,341.56
Deprec Acum de Mob y Eq de Ofna	-884,297.64	Resultados de Ejercidos anteriores	34,717,612.63
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2,103,799.78	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,169,618.33
Deprec Acum de Mob y Eq Audiovisual	-841,899.90		
Mobiliario y equipo de computo	6,083,952.32		
Deprec Acum de Mob y Eq de Computo	-2,985,516.60		
Equipo educacional y recreativo	2,417,874.90		
Deprec Acum de Eq. Educacion y Recreati	-981,556.95		
Maquinaria y herramientas	1,203,263.69		
Deprec Acum de Maq y Herramientas	-228,257.76		
Vehiculos y Equipo de Transporte	4,466,631.70		
Deprec Acum de Vehiculos y Eq de Transporte	-2,107,496.97		
Instrumental Médico y de Laboratorio	207,321.00		
Deprec Acum de Instrumental Medido y de Laboratorio	-125,295.66		
SUMA FIJO	11,549,708.29	SUMA PATRIMONIO	39,180,572.52
TOTAL ACTIVO	41,442,484.69	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	41,442,484.69
CUENTAS DE ORDEN			
Aportaciones por Recibir Estatal 2011	10,628,662.42		
Aportaciones Por Recibir Estatal 2012	13,464,956.76		
Aportaciones Por Recibir Estatal 2013	15,452,542.50		
Aportaciones Por Recibir Estatal 2014	24,590,263.75		
Aportaciones Por Recibir Estatal 2015	20,618,243.53		
Aportaciones Por Recibir Estatal 2016	33,704,077.40		
Aportaciones Por Recibir Estatal 2017	27,860,598.08		
DIRECTOR GENERAL		DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ		LIC. JORGE HERRERA IBARRA	
(RÚBRICA)		(RÚBRICA)	



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES
PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2017**

DESCRIPCION	PRIMERO	SEGUNDO	TERCER	TOTAL
INGRESOS				
Convenio por subsidio Federal	19,030,175.30	17,933,961.00	17,933,961.00	54,898,097.30
Ingresos propios	4,870,884.50	2,811,761.50	7,470,395.50	15,153,041.50
Convenio por subsidio Estatal	9,012,499.74	9,012,499.74	9,012,499.74	27,037,499.22
Convenio por subsidio Federal TBC 177	16,414,647.57	14,159,554.32	9,953,965.13	40,528,167.02
Convenio por subsidio Estatal TBC 177	4,965,517.59	4,965,517.59	8,193,102.61	18,124,137.79
Convenio por subsidio Federal TBC 64	-	-	-	-
Convenio por subsidio Federal TBC 22	-	-	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	633.40	561.36	624.49	1,819.25
TOTAL INGRESOS	54,294,358.10	48,883,855.51	52,564,548.47	155,742,762.08
EGRESOS				
Gastos por ejercicio subsidio Federal	16,201,671.40	18,442,676.74	16,611,477.45	51,255,825.59
Gastos por ejercicio propios	3,245,821.05	1,487,383.56	6,380,716.77	11,113,921.38
Gastos por ejercicio subsidio Estado	8,919,382.63	10,800,837.70	8,377,330.71	28,097,551.04
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 177	13,607,854.84	13,585,646.47	11,187,063.77	38,380,565.08
Gastos por ejercicio subsidio Edo TBC 177	4,511,319.46	6,905,671.06	10,221,860.26	21,638,850.78
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 64	-	-	-	-
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 22	19,726.96	80,401.99	-	100,128.95
Depreciación de Bienes Muebles	-	-	2,986,300.93	2,986,300.93
TOTAL EGRESOS	46,505,776.34	51,302,617.52	55,764,749.89	153,573,143.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,788,581.76	-2,418,762.01	-3,200,201.42	2,169,618.33
DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO			
PROFR. JAIME ROSALES LOPEZ (RÚBRICA)	LIC. JORGE HERRERA IBARRA (RÚBRICA)			

Saltillo, Coah., 30 de Septiembre de 2017

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **383/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MAURILIO ESCAREÑO FLORES, promovido por FRANCISCA ESCAREÑO FLORES y otros; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **424/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de José Alberto Rodríguez Sahagún, denunciado por Juan Antonio Rodríguez González y Yessica Cecilia Rodríguez González; la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de octubre de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado Edgar Fernando Domínguez Camarillo
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **432/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARCELINO RUÍZ HERNÁNDEZ, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN DE LEÓN LEDEZMA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **470/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SONIA MARGARITA SILVA RODRÍGUEZ, promovido por ALONDRA SINAI TREVIÑO SILVA y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 13 Y 24 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número número **508/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ ZAMORA LÓPEZ también conocido como JOSÉ GABRIEL ZAMORA LÓPEZ y AMADA MARTÍNEZ MARTÍNEZ también conocida como AMADA CASTRO MARTÍNEZ, promovido por MARÍA TERESA DE JESÚS ZAMORA CASTRO y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **517/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA ELIA ALDACO JUAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difunto para que, si a su derecho conviene con curran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **519/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELIAZR PEÑA FLORES, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello a fin de que se presenten a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **531/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Faustino Cabrera Trejo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves nueve de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de octubre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **535/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juan Arredondo Gutiérrez y Petra Valdés Cepeda también conocida como Petra Valdez Cepeda, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves nueve de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: José Guadalupe, Jorge, Valentín, Gilberto, Efraín, Lucía y María Teresa de apellidos Arredondo Valdés. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **551/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SANDOVAL MARTINEZ y MARIA DEL SOCORRO PADILLA RAMOS, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **524/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FELÍCITAS RODRÍGUEZ GARCÍA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR, Que comparecieron ante mí las CC. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAPATA, SUSANA Y BRENDA de apellidos PUGA VAZQUEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial testamentario a bienes del señor **ROMULO PUGA GARCIA**, quien falleció el día 11 de septiembre de 2003, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y que el último domicilio del autor de la herencia fue en la calle Federalismo número 2113 Colonia El Mirador, Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 28 del mes de Septiembre de 2017.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIO PÚBLICO No. 78, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Octubre de 2017.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el Edificio marcado con el numero 1832 (mil ochocientos treinta y dos), del Boulevard Isidro Lopez Zertuche, de la Colonia Jardines de Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, la Señora MARTHA DOLORES VALDES DE DE LEON, solicitó al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **HILARIA LUNA SANCHEZ**.

Se propuso como Albacea a la Señora MARTHA DOLORES VALDES DE DE LEON, con domicilio en la ciudad de Arteaga, Coahuila, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Lunes 30 (treinta) de Octubre de 2017 (dos mil diecisiete), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARÍO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), su conyugue la señora MARIA GARCIA CASTILLO, e hijos MARIA DEL CARMEN, ZEFERINO, ROLANDO, de apellidos GARCIA GARCIA, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ZEFERINO GARCIA JIMENEZ, quien falleció el día ocho (08) de agosto del año 1989.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del **señor ZEFERINO GARCIA JIMENEZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de octubre de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **83/2001**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de José Humberto Gándara Carrasco y Gloria Arminda Barranco Flores la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señalo las **TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 702, de la calle Zaragoza Norte, de la zona centro de esta ciudad, con una superficie de 449.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 32.00 metros con propiedad del Sr. Jesús Rodríguez; al sur, en 32.00 metros con propiedad de la Sra. María de Jesús Cabello; al oriente, en 14.04 metros con propiedad de Anita Rodríguez y SraSiller y al poniente en 14.04 metros con calle Ignacio Zaragoza por donde es su frente; inmueble valuado en la cantidad de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio al Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2017

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **286/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por LETICIA FIGUEROA RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con carácter interino, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Saltillo, Coahuila, 19 de Septiembre de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.

(RÚBRICA)

17-27 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

AT'N: Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **415/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Diana Fabiola Hernández Ramos en contra de Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija, no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **01799/2016**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por DEISY MARGARITA DURÁN RAMÍREZ en contra de INTI YUPANQUI PÉREZ CERDA conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al Demandado C. INTI YUPANQUI PÉREZ CERDA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, comparezca a contestar lo que a su derecho corresponda en relación a la demanda instaurada en su contra o presente su conformidad con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 04 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. EBER SALAZAR CORONADO

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **492/2015**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por FRANCISCO GÁMEZ MONTES y ESTHER SUÁREZ SALGADO, en contra de LUIS MANUEL BARRERA FARIAS y LAURA BAINET AGUILLÓN GÁMEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del tres de octubre del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 216 de la calle Cactus edificada sobre el lote 26, manzana 9, del fraccionamiento Los Agaves de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al este mide 15.00 metros y colinda con lote número

27; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Cactus; al oeste en 15.00 metros y colinda con lote 25 y al norte en 7.00 metros y colinda con lote 5, inscrito bajo la prelación 884959, folio 391623, ID 1, libro 1867, partida 186645, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a fin de que concurran al remate respectivo, anunciando la venta y convocando postores quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 04 de Octubre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

17 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00307/2008**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por MARIANA ELISA HURTADO MENDOZA y MAURO ALBERTO VALDES FLORES conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al Demandado Incidental MAURO ALBERTO VALDES FLORES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda en relación a la demanda incidental instaurada en su contra o presente su conformidad con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 13 de octubre de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **403/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre NOTIFICACIÓN JUDICIAL, promovido por SCRAP II, S DE R.L. DE C.V., y continuado por PENDULUM, S. DE R.L. DE C.V., frente a MELCHOR URBINA SENA y NORMA LETICIA GARCÍA CAMARENA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio MELCHOR URBINA SENA, se ordena notificarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber el contenido del acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del dos mil trece, el cual en su parte conducente dice..... Visto el escrito de cuenta y anexos que se acompañan; agréguese a sus antecedentes; en primer término, se tiene al Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, por acreditando el carácter de Apoderado General para Pleitos y cobranzas de PENDULUM S. DE R.L. DE C.V., a través de la copia certificada de la escritura número 27576, pasada ante la fe del Notario Público número 82, Licenciado Pedro B. Barrera Cristiani, del Distrito Federal, por lo que se reconoce al compareciente la personalidad con la que se ostenta y se ordena darle la intervención que legalmente le corresponda en este procedimiento. En consecuencia y con dicha personalidad se le tiene por acreditando la cesión onerosa de crédito hipotecario y derechos litigiosos celebrada entre SCRAP II, S DE R.L., y CKD ACTIVOS 5, S.A. DE C.V., como cedente y cesionaria respectivamente, con copia certificada ante fedatario público del instrumento 43,338, pasada ante el Notario Público número 120 del Distrito Federal. Así mismo, tégaseles por exhibiendo en copia certificada el instrumento 43,520, pasado ante el antes mencionado notario, en el cual se consigna el Poder General limitado otorgado por CKD ACTIVOS 5, S.A. DE C.V., en favor de PEDNULUM, S.DE R.L. DE C.V., por lo que se le reconoce a esta última persona moral, el carácter de apoderado de dicha cesionaria, todo lo anterior con fundamento en el artículo 92 del Código Procesal Civil. Por lo que se ordena notificar personalmente a la contraparte para que en el plazo de TRES DÍAS manifieste lo que a su interés legal convenga, respecto a dicha cesión de derechos litigiosos.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En autos del expediente número **02494/2016**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por MARIA MAYELA MARES PUENTE en contra de FRANCISCO JAVIER SERRATO CASTILLO conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres

veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del estado y en el Portal Electrónico destinado para ellos, haciéndole saber al Demandado C. FRANCISCO JAVIER SERRATO CASTILLO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 13 de octubre del 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA.
(RÚBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **53/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS TREVIÑO HERRERA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **415/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER TORRES HERNÁNDEZ, denunciado por HIRMA ALICIA SOLÍS TORRES, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de septiembre de 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **527/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN PABLO MEJORADO VARGAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **557/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ LUIS AGUILERA REYES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a

efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **564/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de San Juana Salinas Arguello, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Mario de León Salinas en lo personal y en representación de Salomón de León Pérez y Yolanda de León Salinas en lo personal y en representación de Yeraldo Manuel de León Salinas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **579/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: DAVID ABIEZER HERNÁNDEZ CARDONA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **781/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PIOQUINTO MONTES AGUILAR, denunciado por MARCELINA JIMÉNEZ GARCÍA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1385/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de ANA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 334 de la calle Carlos Arruza, construida sobre el lote de terreno número 13, de la manzana 02 del Fraccionamiento Fermín Espinoza Armillita, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 23"; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Carlos Arruza; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 14 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 12; mismo que está inscrito en el

Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 879909, folio 358506, ID 1, libro 1528, partida 152703, sección I de fecha veintitrés de mayo de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$383,000.00 (trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre del 2017

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 OCT Y 10 NOV



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIO PUBLICO NO. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) de Agosto del dos mil diecisiete (2017) comparecieron ante el suscrito Notario los señores JESUS GERARDO, CLAUDIA VERÓNICA, ROBERTO, BERTHA CELIA, BLANCA ESTHELA de apellidos CUELLAR OLAZARAN como presuntos herederos ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **BERTHA NILDA OLAZARAN CUELLAR**

Fue designado albacea de la sucesión la señora BERTHA CELIA CUELLAR OLAZARAN quien tiene su domicilio en Calle Rafael González ciento ochenta y seis (186) de la Colonia Fundadores de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia a que refiere el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día veinticuatro (24) de Noviembre del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coah 16 de Octubre del 2017.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 7 NOV



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIO PUBLICO NO. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha once (11) de Octubre del dos mil diecisiete (2017) compareció ante el suscrito Notario la señora GLORIA GOMEZ DE MARTINEZ, también conocida como GLORIA GOMEZ DEL BOSQUE como presunta heredera ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **LORENZO MARTINEZ MEDINA.**

Fue designado albacea de la sucesión la señora GLORIA GOMEZ DE MARTINEZ también conocida como GLORIA GOMEZ DEL BOSQUE, quien tiene su domicilio en Calle General Cepeda Sur ciento treinta y ocho (138) de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia a que refiere el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día veinticuatro (24) de Noviembre del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coah 20 de Octubre del 2017.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 7 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 336/2016, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Romeo Gerardo Garza Juárez, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EDGAR MARTINEZ FLORES, se dicto una audiencia que en lo conducente dice: Sentencia Definitiva No. 132/2017. Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintidós de junio de dos mil diecisiete. Vistos para resolver los autos del expediente número **336/2016**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Romeo Gerardo Garza Juárez, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Edgar Martínez Flores; y...se resuelve:

Primero. Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.

Segundo. La parte actora, Licenciado Romeo Gerardo Garza Juárez, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio; en consecuencia.

Tercero. Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado, y habrá de condenarse a Edgar Martínez Flores, a pagar a la parte actora la cantidad de \$1'048,258.93 (un millón cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional) por concepto de capital insoluto del crédito otorgado; al pago de la cantidad de \$58,209.87 (cincuenta y ocho mil doscientos nueve pesos 87/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios generados desde el cuatro de octubre de dos mil quince, hasta el tres de marzo de dos mil dieciséis, lo que se desprende de la certificación contable, más los que se siguieron y se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo; al pago de la cantidad de \$2,677.54 (dos mil seiscientos setenta y siete pesos 54/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados desde el cuatro de noviembre de dos mil quince, hasta el tres de marzo de dos mil dieciséis, lo que se desprende de la certificación contable, más los que se siguieron y se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo; al pago de la cantidad de \$1,049.00 (mil cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de primas de seguros generados hasta el tres de marzo de dos mil dieciséis, lo que se desprende de la certificación contable, más las que se siguieron y se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo; por lo cual, al día siguiente de que cause ejecutoria la presente resolución, requiérase al deudor, para que, en el acto de la diligencia cubra las prestaciones reclamadas, y que en caso de no hacerlo, si no hubiere bienes embargados afectos al cumplimiento de la obligación, o los que hubiere no fuesen suficientes, se le embarguen los que basten para satisfacer la reclamación. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.

Cuarto. No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

Notifíquese. Así lo resolvió y firma la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, por ante el Licenciado Ruperto Israel Rodríguez Reyes, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE...rúbricas.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **345/2016**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Hugo Ezequiel Barbosa Maldonado, en su carácter de apoderado jurídico de HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Antonio de Jesús González Marroquín y Jessica Liliana Ávila Guevara, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, dictó una Sentencia Definitiva número 178/2017, de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017), que en los puntos resolutive dice:

“...Por lo anteriormente expuesto, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, a través de su apoderado jurídico, justificó los elementos constitutivos de la acción mientras que ANTONIO DE JESÚS GONZÁLEZ MARROQUÍN y JESSICA LILIANA ÁVILA GUEVARA, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

CUARTO. Se condena a ANTONIO DE JESÚS GONZÁLEZ MARROQUÍN al pago de las siguientes cantidades: \$751,005.34 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCO PESOS 34/100 M.N.) en concepto de capital vencido o suerte principal; \$80,356.44 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) en concepto de intereses ordinarios; \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en concepto de comisiones. Prestaciones que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le notifique este fallo, siempre y cuando el mismo sea legalmente ejecutable.

QUINTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en los instrumentos públicos que sirvieron de base a la acción intentada, como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto páguese a la parte actora, respetando a los acreedores hipotecarios anteriores sus respectivos derechos, en términos de lo que establece el artículo 762 fracción II de la ley adjetiva en comento.

SEXTO. No ha lugar a decretar el pago en concepto de primas de seguro, por las razones expuestas en el presente fallo.

SÉPTIMO. No ha lugar al pago de los gastos y costas generados en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO. DOY FE. En virtud de que de los autos no se encuentra domicilio conocido de los codemandados Antonio de Jesús Marroquín y Jessica Liliana Ávila Guevara, motivo por el cual la sentencia definitiva se les notificará mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre del 2017

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, JULIA AZUCENA HERNANDEZ HERNANDEZ, parte actora en el procedimiento de Juicio de la RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, dentro de los autos del expediente **571/2017**, admitiéndose la solicitud, en la vía y forma propuesta, córrasele traslado al C. OFICIAL TREINTA DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO COAHUILA AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO, ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO: expídase para su publicación un extracto de la misma que deberá de ser po una sola vez en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico de la página del poder judicial del estado, además en un lugar visible de la Oficiala del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. actuario adscrito para que al momento de la notificación, correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del registro civil, a fin de que surta sus efectos legales.”

Saltillo Coahuila; a 03 de Octubre del año 2017

La Secretaria del Juzgado Cuarto Familiar
Del Distrito Judicial de Saltillo.

Licenciada, CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1477/2017**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por GERARDO GARCIA ORNELAS, en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUA NUEVA MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, y OTROS, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que aparece JERARRDO GAYTAN ORRNELAS, siendo incorrecto a la realidad ya que el nombre con el cual se ha ostentado en todos los actos públicos y privados de su vida, ha sido el de GERARDO GARCIA ORNELAS y es así como debe de aparecer en el acta de nacimiento, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 19 DE OCTUBRE DE 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

Licenciado EBER SALAZAR CORONADO
(RÚBRICA) 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C. DANIEL GARCÍA LÓPEZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS a los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1582/2015**, por la rectificación del acta de nacimiento de DALIA MYRIAM LÓPEZ CORDOVA, ya que en la misma se asentó erróneamente como su cónyuge BENITO GARCÍA MONTALVO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Segundo del Registro Civil de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

C. LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
(RÚBRICA) 27 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00706/2017** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMERALDA RODRIGUEZ VILLA,, así como que falleció en esta ciudad, el 16 de marzo del 2017.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 04 de octubre de 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **791/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD CERDA RAMÍREZ Y AGUEDA MORENO HERNÁNDEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos NATIVIDAD CERDA RAMÍREZ Y AGUEDA MORENO HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante NATIVIDAD CERDA MORENO, en su calidad de hijo legítimo del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de octubre de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (19) diecinueve de septiembre de (2017) dos mil diecisiete, se presentó la ciudadana NINFA VAZQUEZ CORTEZ, a denunciar la muerte sin testar de su hermana IRUVINA VAZQUEZ CORTEZ, quien falleció el día (28) veintiocho de julio de (2017) dos mil diecisiete, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0796/2017**. Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a IRUVINA VAZQUEZ CORTEZ; en su calidad de hermana legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **800/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTA RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y JESÚS RAMÍREZ ESPINOZA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de octubre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HUMBERTA RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y JESÚS RAMÍREZ ESPINOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante ROSA MARÍA RAMÍREZ RAMÍREZ, así

como, JESÚS HUMBERTO, MANUEL, MARÍA DEL CARMEN, BERTHA ALICIA Y JUANA ISABEL de apellidos RAMÍREZ RAMÍREZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **810/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN OVIEDO CARRILLO Y ZAPOPAN GARZA ESPINOZA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN OVIEDO CARRILLO Y ZAPOPAN GARZA ESPINOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante JUAN ENRIQUE OVIEDO GARZA, JESÚS, MARÍA ELENA, BERTHA LETICIA Y JUANITA de apellidos OVIEDO GARZA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como, OLIVIA CASTILLO DE OVIEDO Y MARGARITO OVIEDO CASTILLO, en su calidad de esposa e hijo del heredero premuerto JOSÉ OVIEDO GARZA y CLAUDIA y PATRICIA de apellidos TREVIÑO OVIEDO, en su calidad de hijas de la heredera premuerta MARÍA DEL CONSUELO OVIEDO GARZA.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: Los señores DORA ELENA, FABIAN, HUGO ALBERTO Y MANUEL ERNESTO todos de apellidos DE LOS SANTOS FLORES, por sus propios derechos, en carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finada madre, señora **DORA ALICIA FLORES CASTILLO**, quien falleció, en Monclova, Coahuila, el día 7 de Septiembre del año 2017. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 05 de Octubre del presente año 2017. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven ala De Cujus DORA ALICIA FLORES CASTILLO. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora DORA ELENA DE LOS SANTOS FLORES quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Constitución, número 535, del Fraccionamiento San Andrés. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 10 de Octubre del 2017.

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Por auto de 5 de octubre del año en curso dictado dentro de los autos del Expediente número **1044/2015**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JUAN DE DIOS GONZALEZ RAMOS, Endosatario en Procuración de SARA SANCHEZ

AMAYA y continuado por el Licenciado LUIS CARLOS MEDINA BERLANGA con el mismo carácter, en contra de ANA MARIA BARBOZA VASQUEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble consistente en casa ubicada en calle La Cruz número 608 de la colonia Ampliación La Sierrita de Frontera, Coahuila con una superficie de 499.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 10.00 metros y colinda con limite de expropiación; al Sureste mide 48.50 metros y colinda con lote seis; al suroeste mide 10.00 metros y colinda con calle La Cruz y al Noroeste mide 49.00 metros y colinda con lote 4; bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 14783, foja 104, libro 49-C, sección I de fecha 22 de septiembre de 1998, valorado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, de Zaragoza a 10 de octubre de 2017.

La Secretaria Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN A ROGELIO CHARLES GARZA

En el expediente número **1138/2013** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de PAILERIA Y MAQUINADOS MÉXICO S.A. DE C.V. Y JUAN LUIS MARTÍNEZ TROCOLI, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante autos de fecha siete y veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Monclova, Coahuila, a siete de septiembre del dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, téngase al promovente por señalando los domicilios de los terceros registrales: MIGUEL ÁNGEL ALGABA SEGUIN con domicilio en Rio Grijalva norte número 2510 de la colonia Brisas del Valle de Monclova, Coahuila; JORGE GABRIEL ALGABA SEGUIN, con domicilio en calle Cerezos número 2604 de la colonia Santa Mónica, de Monclova Coahuila; CESAR ALEJANDRO RAMOS TREVIÑO, con domicilio en calle Nicaragua número 1051 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; ERICK ALBERTO RAMOS TREVIÑO con domicilio calle Nicaragua número 1051 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, a quienes se les deberá hacer del conocimiento el número del presente expediente así como de las partes en este juicio; que aparece un gravamen a su favor sobre los inmuebles identificados con las siguientes partidas: al margen de la partidas 18424, libro 185, Sección Primera de fecha cinco de diciembre del 2005, inmueble inscrito bajo la partida 18425, libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito en la partida 18426, libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito bajo la partida 18428 libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito bajo la partida número 1936, folio 60 vuelta, libro seis E, sección primera de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, inmueble inscrito bajo la partida 68515, libro 686, sección primera de fecha seis de junio del dos mil once; así mismo, se le debe requerir para que dentro del término de diez días posteriores al en que reciba la notificación manifieste ante este juzgado y demuestre la existencia y vigencia de sus gravámenes y en su caso, cuantificarlo con su correspondiente liquidación, presentando su título y la documentación necesaria para acreditar lo anterior, apercibidos que en caso de no hacerlo, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandara cancelar la inscripción; así mismo se les deberá prevenir para que nombren un perito para que intervenga en el avalúo de los inmuebles sobre los cuales tienen su gravamen, lo que deberán hacer dentro del plazo de tres días siguientes a su notificación, apercibidos que en caso de no hacerlo se declarara precluido su derecho a hacerlo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 965, 966, 967 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia Mercantil. Ahora bien, toda vez que manifiesta el ocurso que desconoce el domicilio del tercero registral ROGELIO CHARLES GARZA, gírese oficio a los representantes legales de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SISTEMA INTERMUNICIPAL Y SANEAMIENTO MONCLOVA, FRONTERA TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., a fin de que si en sus registros cuentan con el domicilio de ROGELIO CHARLES GARZA, lo informen a esta autoridad dentro del término de tres días. El certificado de gravámenes y los avalúos que se acompañan agregase a sus antecedentes para que surtan sus efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita, y toda vez que se ignora el domicilio de ROGELIO CHARLES GARZA, se ordena notificar al tercero Registral ROGELIO CHARLES GARZA, el auto de siete de septiembre de dos mil diecisiete, por medio

de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 211 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

Monclova, Coahuila a 29 de Septiembre de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A “CARLOS CÁRDENAS MACÍAS”

En el expediente número **399/2017** relativo al Juicio Civil Ordinario promovido por el licenciado TADEO BENIGNO GIL MARTÍNEZ en carácter de abogado patrono de LUIS ALBERTO MASCORRO VIDALES en contra de CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, se dictó auto de fecha nueve de agosto del dos mil diecisiete, que a la letra dice:

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a nueve de agosto del dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar a la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndosele saber que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

Monclova, Coahuila a 06 de Septiembre de 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

C. CARLOS CÁRDENAS MACÍAS.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (23) veintitrés de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **639/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GONZALO GUADALUPE BAUTISTA FLORES, en contra de USTED, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

El señor GONZALO GUADALUPE BAUTISTA FLORES, por sus propios derechos, mediante escrito de fecha ocho de mayo de dos mil diecisiete, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

A.- La declaración judicial de validez, para los fines perseguidos en el juicio, del contrato de compra-venta que ampara los derechos que se persiguen en la litis.

B.- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento por el demandado ante Notario Público, de la escritura de compra-venta, respecto del lote 11, manzana 50 de la calle Indalecio Aldaco, Monclova, Coahuila.

C.- La declaración judicial que el señor GONZALO GUADALUPE BAUTISTA FLORES es el legítimo propietario y posesionario del inmueble materia del juicio.

D.- El pago de gastos y costas que genere el juicio.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de veintiún días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

CARLOS CÁRDENAS MACÍAS

DOMICILIO IGNORADO.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por auto de fecha (28) veintiocho de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **642/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el ciudadano JORGE ALEJANDRO CASTRILLON MORALES, en contra de CARLOS CARDENAS MACÍAS, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio del ciudadano CARLOS CARDENAS MACÍAS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento del demandado CARLOS CARDENAS MACÍAS, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

24 27 OCT Y 3 NOV

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. KARINA VIRIDIANA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y CARLOS JESÚS TIJERINA QUINTERO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (11) once de enero del año en curso, dictado en el expediente número **783/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GREGORIO CAMPOS FLORES, por sus propios derechos, en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

EL ciudadano GREGORIO CAMPOS FLORES, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes Prestaciones: 1.- Sobre el otorgamiento y firma de la escritura de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Tizoc y Segunda, número 1601, de la Colonia Ciudad Deportiva, de esta ciudad, que se identifica de la siguiente manera lote No. 1, de la manzana 10 del sector quinta parte del Fraccionamiento Colonia Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 25.00 m2 y colinda con calle Tizoc, al Sur mide 26.00 m2 y colinda con lote No. 28, al Oriente 12.00 m2 y colinda con terreno de la misma manzana y al Poniente 12.00 m2 y colinda con calle Segunda. 2.- El pago de los gatos y costas que se originen con el trámite de este asunto, y 3.- Se anote preventivamente la demanda en la oficina del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial al margen de la partida 8534, fojas 46, libro 149, Sección Segunda de la Propiedad, de fecha 02 de abril de 1971.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila.



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O.

Con fecha 14 de Octubre de 2017 el C. JESUS ADOLFO GARCIA GAMEZ, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocampo, Coahuila, con una superficie de (12,108-32-22HAS), comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

DEL 1-2 S12D20'58"W 18,578.301 N.C.P. JUAN DE LA CRUZ BORREGO

DEL 2-3 S28D48'6"E 6,99.502 SANTA ELENA II

DEL 3-4 S47D25'38"E4,902.705 SANTA ELENA II

DEL 4-5 N11D29'8"E18,987.013 EJIDO ACEBUCHES

DEL 5-6 N89D16'2"W 4,757.559 EJIDO ACEBUCHES

DEL 6-7 N 1D23'4"W 8,591.798 EJIDO ACEBUCHES

DEL 7-8 N17D40'16"W 2,616.638 EJIDO ACEBUCHES

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de Octubre de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 27 OCT 10 Y 24 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **808/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA GIL MARTÍNEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta OLGA GIL MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ROLANDO SANDOVAL GIL."

Monclova, Coahuila a 24 de Octubre de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES LILIANA CATALINA CAMPOS MENDEZ, ALEJANDRA MARTINEZ CAMPOS y ALI MARTINEZ CAMPOS A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO inTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO y Padre El señor **ALI BALDEMAR MARTINEZ VILLARREAL**, ACAECIDO EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EN LA CUAL SE NOMBRA ALBACEA A LA SEÑORA LILIANA CATALINA CAMPOS MENDEZ, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DEL 2017

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES BALDEMAR MARTINEZ MONTEMAYOR, IRIS MARIA MARTINEZ VILLARREAL y OSSIEL MARTINEZ VILLARREAL, ASI COMO LA SEÑORA LILIANA CATALINA CAMPOS MENDEZ EN SU carácter DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **ALI BALDEMAR MARTINEZ VILLARREALA** INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA y Madre la señorA ROSA ELIA VILLARREAL ARREDONDO, ACAECIDA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE

DE DEFUNCIÓN Y EN LA CUAL SE NOMBRA ALBACEA AL SEÑOR BALDEMAR MARTINEZ MONTEMAYOR, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DEL 2017

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y

DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) dieciocho de Octubre del (2017) dos mil diecisiete la señora MARIA LUISA LOPEZ VILLARREAL, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **J. GUADALUPE MARTINEZ GAMEZ** conocido en la vida pública como en la privada como JOSE GUADALUPE MARTINEZ GAMEZ Y GUADALUPE MARTINEZ GAMEZ proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle 12 número 1004 de la Colonia Calderón de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Octubre del 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.

NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, COMPARECE ANTE MI LA C. MA. BASILIZA ARANDA MONTELONGO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **JUAN ARANDA CHAVEZ** Y FIDENCIA MONTELONGO MARTINEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DÍA 14 (CATORCE) DE AGOSTO DEL 2011 (DOS MIL ONCE) EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°444, HOJA 44, LIBRO 3, TOMO 3, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2011, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA; LA SEGUNDA EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE MARZO DEL 1997 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIETE) EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°14, HOJA 14, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN EJIDO CERROS PRIETOS MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA ZAMORA MARTINEZ, KARLA YURITH ROQUE ZAMORA, KARINA ELIZABETH ROQUE ZAMORA Y CLAUDIA GUADALUPE ROQUE ZAMORA A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO inTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO y Padre El señor **MARCELINO ROQUE DE LA TORRE**, ACAECIDO EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y NOMBRAN COMO ALBACEA de la SUCESIÓN A LA señora MARIA ZAMORA MARTIN EZ QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DEL 2017

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO, NÚMERO 222-2, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIO ANTE MI LA DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, COMPARECEN: LA C. ROSA MARIA AGUILAR DE LEON, JOSE MAURO AGUILAR DE LEON, MIGUEL ANGEL AGUILAR DE LEON, LA SRA. MA. DE JESUS MATA ZAPATA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL MAURO AGUILAR TAVARESACAECIDO EL DIA 26 DE JUNIO DEL 2015 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO, NUMERO 222-2, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE

HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2017.

LIC. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **843/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA FARIAS AGUIRRE y CLEOFAS DE LA FUENTE ALARCON denunciado por MARIA GUADALUPE, MARTHA IRENE, MARIA DE LOS ANGELES Y AUGUSTO CESAR todos de apellidos DE LA FUENTE FARIAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE OCTUBRE DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **844/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NISSIM NORMAN MANSUR MARCUS denunciado por DORA ALICIA FLORES ARIZPE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE OCTUBRE DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **261/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERLINDA WILLARS ALVARADO, denunciado por ELEAZAR VILLAREAL GARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 067/2017

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE
SE CONSIDEREN AFECTADAS.

En el expediente número 067/2017, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso, promovido por JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ REVELES; por auto de fecha (14) catorce de febrero de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal del Poder Judicial del Estado, así como en los estrados de este Juzgado, y Recaudación de Rentas del Estado, en consecuencia, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas.

LAS COLINDANCIAS DEL INMUEBLE SON: Lote de terreno ubicado en la población denominada el moral, Municipio de Piedras Negras, Coahuila; ubicado en la manzana 17 a 208 metros de la carretera ciudad Acuña – Piedras Negras que mide y colinda:

AL NORTE: COLINDA CON INMUEBLE QUE PERTENECE AL SEÑOR AMADOR FUENTES RAMOS.

AL SUR: COLINDA CON INMUEBLE QUE PERTENECE A SUSANA RODRÍGUEZ NARANJO.

AL ORIENTE: COLINDA CON INMUEBLE QUE PERTENECE A BERTHA RODRÍGUEZ NARANJO.

AL PONIENTE: COLINDA CON INMUEBLE QUE PERTENECE A SUSANA RODRIGUEZ NARANJO.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III, del Código Procesal Civil y 1790 fracción III, del Código Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 27 OCT 10 Y 24 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 423/2017

Que en el expediente número 423/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO GARCIA MENDOZA; por auto de fecha (19) diecinueve de septiembre de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, juez primero de primera instancia en materia civil en el distrito judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de RODOLFO GARCIA MENDOZA, quien falleció el día 05 de diciembre de 2016, y tenía como generales las siguientes; estado civil casado, de (53) cincuenta y tres años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, A 3 DE OCTUBRE DE 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que el día 25 de AGOSTO del 2017 comparecieron ante mi los señores JOSÉ EDMUNDO, ALICIA ENRIQUETA,

DELIA ROSA Y SUSANA MARIA todos de apellidos SANTOS GARCÍA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **JOSÉ SANTOS TREVIÑO** y **ALICIA CRISTINA GARCÍA GARCÍA**, ambos padres de los compareciente, quienes fallecieron en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 24 de Diciembre de 2010 y 9 de Mayo de 2011 respectivamente, y se propone como ALBACEA de la sucesión a la señora **ALICIA ENRIQUETA SANTOS GARCÍA**, con domicilio convencional en calle Hermosillo número oficial 803, del Colonia Nísperos, C.P. 26020, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 24 DE OCTUBRE DE 2017
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 GORH-690614-KS0
 (RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **966/2017**

El señor JOSE LUIS VERDE MARTINEZ, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial al Ciudadano OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE EL MORAL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA su RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO, en la que se asentó el año de nacimiento en 1955, y el nombre de su mamá como Acención Martínez, siendo esto incorrecto, lo correcto es el año de 1957, y el nombre de su mamá es Asunción Martínez, por auto del once de septiembre del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Procesal Civil aplicado en forma supletoria a la materia familiar de conformidad en lo dispuesto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DEL 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA) 27 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

El Suscrito licenciado Álvaro Moreno Carbajal Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta misma ciudad; hago constar que dentro de los autos del expediente número **01152/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Información a Perpetua Memoria) promovido por Juan Cruz Santos Frausto, compareció el promovente manifestando lo siguiente:

“Que en el mes de julio del año 1966, con autorización de la Asamblea Ejidal de ese lugar, tome posesión de un predio en el área rural ubicado en el Ejido Madero del Río, Municipio de Jiménez, Coahuila, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte mide 129 metros y colinda con Ejido Maderos Del Rio; al sur mide 112.85 metros y colinda con Clemente Santos Cerna; al oriente mide 72 metros y colinda con carretera Rivereña y 8.70 con Clemente Santos y al poniente mide 45.00 metros y colinda con calle sin nombre y 10.70 con Clemente Santos Cerna; con una superficie total de 6421 metros cuadrados. Al que le recayó un proveído dictado el treinta de agosto del año en curso que en su parte relativa dice:

De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el

capítulo IV del mencionado acuerdo; además, los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces...”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 19 de septiembre del 2017

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00804/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rafael Ruiz Gómez promovido por Alejandro, Margarita, Estela y Ma. Luisa de apellidos Ruiz Mercado, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 27 de septiembre del 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00984/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Cecilio Aguirre Martínez promovido por Marina Lara Coronado, con fecha veintiocho de septiembre del año en curso se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 03 de octubre del 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **1175/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alicia Pérez Prado), promovido por los Ciudadanos Jesús Alonso Martínez Pérez y Héctor Julio Martínez Pérez; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 18 de septiembre de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

En los autos del expediente número **01176/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ma. Ana Castañeda García promovido por Ignacia Pérez Catañeda, Gerardo Pérez Castañeda, Pablo Castañeda García y Yolanda Pérez Castañeda, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 18 de Septiembre del 2017

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 3 de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **15/2017**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MA. LUCRESIA VIELMA GARZA quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de MARIA LUCRECIA VIELMA GARZA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante la C. MARIVEL ORTIZ RODRIGUEZ, en su calidad de CESIONARIA, quien tiene su domicilio en la calle Mina número 1095 de la Colonia Oscar Flores Tapia de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 11 de Noviembre del 2017 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 4 DE OCTUBRE DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8, ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

CON FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO ANDREA FLORENTINA SIECK ARGULLIN, JOSE FELIPE SIECK ARGULLIN, JOSE ANGEL SIECK ARGULLIN, LAURA MARGARITA SIECK ARGULLIN, JOSE CARLOS SIECK ARGULLIN Y ANA ISELA SIECK ARGULLIN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA ROSA ELENA SIECK ARGULLIN, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTA MADRE SEÑORA **ERNESTINA ARGULLIN HERNANDEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA ANA ISELA SIECK ARGULLIN, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MAR NEGRO NUMERO 337 DEL FRACCIONAMIENTO LA RIVERA DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2017

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

27 OCT Y 14 NOV

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día seis de septiembre de dos mil diecisiete, se presentó FLAVIO JAVIER GODINEZ VILLEGAS, a denunciar la muerte sin testar de la señora PERLA DEL ROCÍO RAMÍREZ MATA, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **304/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta; señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Torreón Coahuila, 03 DE OCTUBRE DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **392/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO MARQUEZ MARTINEZ y MARIA DE LOURDES ESQUIVEL CASTELLANOS, denunciado por LOURDES MONSERRAT MARQUEZ ESQUIVEL ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT


**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de julio del dos mil diecisiete, se presento la C. GEORGINA OFELIA RODRIGUEZ SANCHEZ, en su carácter de hija de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de OFELIA SANCHEZ RIVERA Y JORGE RODRIGUEZ LOPEZ, quienes fallecieron, el día 05 de octubre del 2005 y 18 de enero del 2007 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **413/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de HIJA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE JULIO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, se presentaron los C. JESÚS VILLEGAS PÉREZ, PATRICIA, MARÍA IRENE, GABRIELA, ALEJANDRA, SANTIAGO, JESÚS, GABINO y ROLANDO de apellidos VILLEGAS CASTAÑEDA, a denunciar el fallecimiento de la C. GRACIELA CASTAÑEDA ZAVALA, fallecida el día seis de febrero de dos mil catorce, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **532/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las (10:00) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que te tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 OCTUBRE DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY.**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **571/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO CARLOS FIERRO GAMBOA denunciado por CARLOTA ARIAS VALENZUELA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2017

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **574/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIO MUÑOZ MUÑOZ, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MARIA MAYELA, RICARDO, ALBERTO, MARIA ISABEL Y LUZ FRANCISCA DE APELLIDOS MUÑOZ GONZALEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 05 de Junio del año 1089 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO CANDELARIO MUÑOZ MUÑOZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 05 DE OCTUBRE DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, compareció EVANGELINA GALINDO GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de GUADALUPE CALDERA LUJÁN, quien falleció el día veintinueve de octubre del dos mil tres y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **627/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE OCTUBRE DE 2017
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **635/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO GARCIA HOLGUIN y MARIA CRISTINA DUEÑEZ ORTIZ, denunciado por ROSALINDA, MARIA GUADALUPE, JOSE LUIS, ELIA MARIA y LUIS ALBERTO, todos de apellidos GARCIA DUEÑEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 29 DE AGOSTO DEL 2017, comparecieron ROSARIO GUADALUPE GALVAN VALLES, ROSARIO VIANEY Y LUIS EDUARDO DE APELLIDOS GONZALEZ GALVAN, a denunciar el fallecimiento de LUIS EDUARDO GONZALEZ SORIA, quien falleció el día 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **650/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 03 DE OCTUBRE DEL 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 20 de Septiembre del 2017, comparecieron ANA MARÍA, ANDRÉS, TERESA DE JESÚS Y MARÍA ELENA todos de apellidos SIFUENTES HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de ANDRÉS SIFUENTES VEGA Y TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS, quienes fallecieron el día 20 de Junio del 2008 y 19 de Junio del 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **653/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE OCTUBRE DE 2017

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia recibida de fecha veintiuno de septiembre del 2017, se presentaron OFELIA MAGOS DUEÑES, CERVANDO, JORGE ALBERTO, SERGIO, NORMA LETICIA Y YOLANDA TODOS DE APELLIDOS CARDIEL MAGOS, a denunciar el fallecimiento de JUAN MANUEL CARDIEL CARMONA, quien falleció el día 13 DE AGOSTO DEL 2016, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **657/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de octubre del año 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

13 Y 27 OCT

**LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 57, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Zona Centro, en esta ciudad, se está tramitando el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público a bienes de la señora **CLEMENTINA ESQUIVIAS NAVARRETE**; quien otorgó su testamento público abierto ante mí, en la Escritura Pública número 137, Libro V, del día 07 de mayo del año 2007. La señora CLEMENTINA ESQUIVIAS NAVARRETE designó únicos herederos universales a sus hijos: GABRIEL HUGO, TULIA, MARÍA SANDRA y ANA LAURA todos de apellidos DE LA MORA ESQUIVIAS; y albacea ala señora MARÍA CRISTINA GALLEGOS AGUIRRE.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 217, Libro XV, otorgada ante mí, el día 21, de septiembre del año 2017; y se fijó la reunión para la confirmación de la designación de herederos y albacea cinco días después de la última publicación de edictos en el Periódico Oficial.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaría Pública número 57,
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES JUANA MEDINA ESPINOSA, JAVIER HERNANDEZ MEDINA, ELISA HERNANDEZ MEDINA, MARÍA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MEDINA Y EDUARDO HERNANDEZ MEDINA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 40, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MEDINA COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE IGNACIO BARRON NUMERO 330 DE LA COLONIA NUEVO TORREON EN ÉSTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES IRENE SANTAMARÍA GUZMÁN, MARÍA DE JESÚS SANTAMARÍA GUZMÁN, SANTIAGO SANTAMARÍA GUZMÁN E INES SANTAMARÍA GUZMÁN, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ZACARIAS GUZMAN GOMEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 42, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2017, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, DECLARANDO LOS COMPARECIENTES SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE LOS OTORGANTES, ESTAN INSTITUIDOS COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADA LA SEÑORA MARIA DE JESUS SANTAMARIA GUZMAN, COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CIRCUITO CANCUN NUMERO 60 COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA, CODIGO POSTAL 27273, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 4 DE OCTUBRE DE 2017.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 13 Y 27 OCT

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARÍA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **PETRA RODRIGUEZ AMPARAN**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES SALVADOR PEREZ RODRÍGUEZ Y BERTA OLIVIA PEREZ RODRIGUEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 02 DE OCTUBRE DEL 2017

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 13 Y 27 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

MARIA RITA ÁVILA RANGEL

En los autos del Expediente numero **324/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ORLANDO NEVAREZ EX CRUZ, en contra de MARIA RITA ÁVILA RANGEL, Y OTROS, con fecha VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA RITA ÁVILA RANGEL, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, mismos que se publicarán en TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase le del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejar os por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 978/2003

EDICTO

ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE BERNARDO ULLOA CAZARES
PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro del expediente 978/2003 promovido por el ciudadano RAÚL CASTRO ESTRADA continuado por su cesionaria CLAUDIA ROCIO RIVERA CASTRO se demando en la EJECUTIVA MERCANTIL, a la C. AURORA ORDUÑA SOLTERO y BERNARDO JESUS ULLOA ORDUÑA, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena notificar a la albacea o herederos de la sucesión a bienes de BERNARDO ULLOA CAZARES, por medio de Edictos los cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de TREINTA DIAS hábiles a hacer valer sus derechos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se continuará el juicio en su rebeldía.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 2745/2017

EDICTO

ABASOLO ORTIZ CLARA ELENA, ACEVEDO RAMON SIMON, AGUILAR HERNANDEZ LILIA, AGUILAR MARTINEZ DAVID ARTURO, AGUILAR MENDOZA MANUEL DE JESUS, AGUIRRE RODRIGUEZ FLORENTINO, ALANIS PRADO SERGIO RODOLFO, ALCAZAR GUILLEN RAUL, ALONSO ESPARZA JUAN ERNESTO, ALVAREZ CANCINO MARTIN, ALVAREZ JIMENEZ FERNANDO, ALVAREZ ORTIZ OSCAR MIGUEL, ALVAREZ SANCHEZ BLANCA MONICA, ALVAREZ VAZQUEZ ADALBERTO DAVID, ANAYA ARELLANO LIDIA ROXANA, ANDRADE FERNANDEZ FRANCISCO OTONIEL, APARICIO SORIANO ALEJANDRO, ARGUELLO HERNANDEZ JUAN CARLOS, ARIAS AGUILERA MARIA ERICKA, ARIAS MERCADO URIEL, ARIAS PADILLA ENRIQUE, ASCANIO CHAVEZ SHARBEL, AVALOS ALVAREZ GIL, AVALOS GARDEA CESAR OMAR, AVELINO MARTINEZ ANDRES, AVILA PINALES ALMA LETICIA, AVILA QUIRINO ANA LILIA, BALTAZAR ACEVEDO IRENE MARIA, BARRON CARRASCO JULIO CESAR, BARRON DE LEON NANCI, BAYON BARRIOS EVERARDO, BECERRA MAGAÑA ELIAS, BECERRA MARTINEZ MANUEL, BELTRAN CUEN MAYRA, BLANCO CARDENAS JOSE UBALDO, BORQUEZ ESTRADA JORGE VENANCIO, BUCIO VISOSO JOSE LUIS, BURGOS CASTILLO CHRISTIAN ELIZABETH, BUSTAMANTE GONZALEZ MARIA ELENA, CABALLERO SALINAS RUSBI, CADENA FLORES FRANCISCO JAVIER, CALDERON ARZATE VIRIDIANA YAZMIN, CALDERON RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO, CARDONA TERCERO JUAN GABRIEL, CASTAÑEDA MUÑOZ ELISEO, CASTELLANOS CONTRERAS JUAN PEDRO, CASTILLEJOS GONZALEZ ELIZABETH, CASTRO MURGA PABLO, CASTRO OLVERA YODARI, CELIS GANDARA JESUS, CEREN LOPEZ LESLIE JANETH, CHAIREZ HERNANDEZ NORMA LETICIA, CHAN EVIA JORGE ANTONIO, CHAVEZ OLIVAS MARIA NORMA, CHAVEZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE, CISNEROS SOSA ALFREDO, CONTRERAS CAMPUZANO LAURA ALEJANDRA, CONTRERAS LAMAS MARIA DE JESUS, CORONEL GUZMAN BERTHA, CRUZ MIGUEL ROSA, CRUZ VALENCIA ANA GABRIELA, CURIEL BERNAL JESUS ANTONIO, DE LA CRUZ FUENTES CARLOS, DE LOS SANTOS ALMARAL JUAN, DE LOS SANTOS LOPEZ ABENAMAR, DIAZ ARELLANO SAUL, DIAZ ESCARCEGA GERARDO, DIAZ FRANCO JOAQUIN, DURAN VALENZUELA EDUARDO, ESPAÑA POLKEY NAYLA PATRICIA, ESPARZA MEDINA MA. ELENA, ESPINAL GUTIERREZ HECTOR EDUARDO, ESPINO SANCHEZ JORGE ARTURO, FIERRO CALDERON DELFINO, FLORES CANTU JOEL RADAÍ, FRAIRE BOCANEGRA JAIME, GALAN VIELMA PLACIDO, GALICIA RAMON ALONSO RICARDO, GALLEGOS VENEGAS JOSE ANGEL, GALVAN ALFARO ANA LILIA, GALVAN BELTRAN LUIS ENRIQUE, GALVEZ AVILA JESUS EDUARDO, GARCIA CHAN ADA LINA ESMERALDA, GARCIA MEJIA CESAR, GARCIA SANCHEZ MARISELA, GARCIA VAZQUEZ JONATHAN MAURICIO, GARNICA SILVA GUILLERMO, GEORGE DENIZ GILBERTO, GOMEZ ESTRELLA SANDRA GUADALUPE, GOMEZ PEREZ REYNA ISABEL, GONGORA GARCIA ANGEL GASPAR, GONZALEZ CASTELLANOS LUIS MANUEL, GONZALEZ CHAVEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ELIZONDO ISMAEL, GONZALEZ GARCIA OSCAR OMAR, GONZALEZ HERNANDEZ ELENA, GONZALEZ MARTINEZ MAXIMINO HERACLIO, GONZALEZ RINCON REBECA, GONZALEZ RODRIGUEZ ELIAS, GONZALEZ RODRIGUEZ SUSANA, GONZALEZ SANCHEZ IRIS LETICIA, GONZALEZ SANCHEZ JOSE, GONZALEZ SERNA ENRIQUE, GRACIA VALLES GERMAN, GUARRO GUZMAN ADOLFO, GUERRERO GALVAN LEONARDO, GUZMAN GUZMAN JUANA YANET, GUZMAN MARTINEZ RAUL, GUZMAN SILVA JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ ALVARADO ANGEL CESAR, HERNANDEZ CUEVAS ALICIA ALEJANDRA, HERNANDEZ DE LA CRUZ ROSARIO DEL CARMEN, HERNANDEZ DELGADO JORGE IVAN, HERNANDEZ HERNANDEZ ALICIA, HERNANDEZ OCHOA SOCHITL, HERNANDEZ PONCE RAUL, HERNANDEZ RODRIGUEZ CRISTOBAL, HERNANDEZ ROMERO ANGEL, HIGUERA GOMEZ MARIA ESPERANZA, HURTADO SALINAS MARCO ANTONIO, IBARRA ESCOBAR ALEJANDRO DE JESUS, ILIZALITURRI GONZALEZ LETICIA CAROLINA, JAIME GONZALEZ CARLOS, JARDINES MAYA FABIOLA, JIMENEZ CABRERA FABIOLA, LABARIEGA GONZALEZ MA ESTHER, LARA VILLAGOMEZ JESUS, LEIJA SAUCEDO JAVIER, LEON PERALTA MODESTO, LIZARRAGA QUIÑONEZ ROSARIO, LOPEZ CRUZ ANGEL, LOPEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ DAVID LAZARO, LOPEZ HERNANDEZ TOMAS, LOPEZ LARA MARCO ANTONIO, LOPEZ MARMOLEJO JESUS ALONSO, LOPEZ MENDOZA BERNARDA, LOZANO CASTAÑEDA MARTHA, LOZANO LOPEZ DAVID MARTIN, LUNA GARCIA VICTOR MANUEL, LUPERCIO PEREZ MANUEL, MACIAS GUERRERO MARIVEL, MALDONADO GONZALEZ MARIO ALBERTO, MALDONADO QUIROZ ANA MARIA, MARQUEZ SALDAÑA RAMON, MARTELL URANGA ENRIQUE, MARTINEZ CAMPOS EDUARDO EFRAIN, MARTINEZ CONTRERAS MARICELA, MARTINEZ GARCIA CARLOS JUAN GERARDO, MARTINEZ GARCIA VICTOR MANUEL, MARTINEZ OCHOA PATRICIA, MARTINEZ RUIZ GABRIELA GUADALUPE, MEDINA BARRERA ALEJANDRO, MELENDREZ GOMEZ LESBITH JANNETH, MENDEZ ORTEGON JULIAN CRISTOBAL, MENDOZA BARRAGAN MARTHA ALICIA, MIRANDA GARAY BRAULIO, MONREAL SAUCEDO VICTORIA, MORENO AYVAR LEONARDO, MORENO CISNEROS HUMBERTO, MORENO MONTOYA JAIME, MORENO SALMERON NELSON, MORGADO SALAS NADIA APRIL, MUNGUIA CHAVEZ JUAN CARLOS, MUÑOZ VELA NOE ALFONSO, NAVARRO ROMERO ARNULFO, OCAMPO OSUNA ABELARDO, OLALDE DAVALOS ERSEOS, OLIVO CERVANTES RICARDO, OLVERA MORA JORGE LUIS, ONTIVEROS RODRIGUEZ ROSA ISELA, OROPEZA FLORES OSCAR, OROPEZA ORTEGA EDUARDO, OROZCO MARTIN MARIA TRINIDAD, ORTEGA MENDEZ JOSE ISRAEL, ORTIZ VERDUZCO OSCAR, PACHECO MARQUEZ ESTEBAN, PASILLAS MANTOS LUIS FERNANDO, PEREZ PARCERO MATEO ISAIAS, PEREZ SOLANO BEATRIZ ALEJANDRA, PEREZ VELAZQUEZ ELI, PINEDA HERNANDEZ MANUEL, PIÑA AVILA ALEJANDRA, PONCE AYALA ABRAHAM, PORTILLA GUZMAN SALVADOR, QUEZADA CARMONA MARIA, QUIROZ ROMERO MARCO ARTURO, RAMIREZ ALVAREZ SALVADOR, RAMIREZ CHAVEZ JOSE LUIS, RAMIREZ DE LOS SANTOS REYNA VANESA, RAMIREZ ESQUINCA MARCO ANTONIO, RAMIREZ FIGUEROA JOSE ANTONIO, RAMIREZ GONZALEZ RAUL, RAMIREZ MONTESINOS SAMUEL, RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS SANTOS, RAMIREZ SILVA MARCO ANTONIO, RANGEL ALMAZAN JUAN ERICK, RANGEL HERNANDEZ DEEVIE MARISOL, RANGEL LOPEZ LUIS ALBERTO, RAVELO MONTAÑO ELVIA, RESENDIS PEÑA MAURO MANUEL, RESENDIZ CONTRERAS OLEGARIO, REYES DE LEON JONATHAN, REYES GALVAN JUAN, REYES PEGUEROS DORA

FRANCISCA, REYES ZAMORA YESSICA, REYNA RIVERA VICENTE, RIOS QUIÑONEZ GUADALUPE, RIVERA CLAUDIO RODRIGO, RIVERA SAENZ JORGE LUIS, ROBLES NAVA PATRICIA, RODAS RAMIREZ PORFIRIO MAXIMILIANO, RODELA MACHADO SAMUEL, RODRIGUEZ BOSQUEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ CASTAÑEDA LAURA PILAR, RODRIGUEZ CHAVEZ EDGAR OMAR, RODRIGUEZ CRUZ CARLOS ULISES, RODRIGUEZ DAVILA OSCAR, RODRIGUEZ LARA OSWALDO, RODRIGUEZ LOPEZ GRACIANO, RODRIGUEZ ORTIZ KARINA, RODRIGUEZ ORTIZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ RAMIREZ ANTONIO, RODRIGUEZ SANCHEZ ELIZABETH, RODRIGUEZ SIERRA FRANCISCO, RODRIGUEZ TAGLE MARIO, ROGEL TAPIA ENRIQUE, ROMERO ONTIVEROS MARIA PATRICIA, RONQUILLO HERRERA RAFAELA, RONQUILLO PEREIRA MARIA MAGDALENA, RUBALCAVA CISNEROS EDITH CHANTALH, RUBIO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER, RUIZ GRAJEDA BLANCA, RUIZ ROBLES AMILCAR, RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, RUVALCABA LOYA ANTERO, SAAVEDRA CASTILLO CLAUDIO ARTURO, SANABRIA LOPEZ HUGO ALEJANDRO, SANCHEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ ZAMBRANO FLOR IMELDA, SANDOVAL MARTINEZ ANGELICA MARIA, SANTIAGO OLIVERA JUSTINO, SANTILLAN RODRIGUEZ RODOLFO, SAUCEDA GURROLA ERNESTO ALONSO, SAUCEDO HERNANDEZ DANIEL, SERRANO SOTOMAYOR CONCEPCION CATALINA, SILVA LEAL CORNELIO, SOLANO QUEZADA MARISOL, SOLIS ENRIQUEZ EDGAR, SOLIS ESPINOZA VICTOR MANUEL, SOLIS RUIZ JOSE FRANCISCO, SORIA ORDAZ EZEQUIEL, SOTO DURAN EFREN, SOTO FLORES SINUE DEODATO, SOTO GOMEZ JUANA, SUAREZ FERREYRA ARIANA YAKENELY, TABOADA LOPEZ GILBERTO, TAMAYO GONZALEZ EMMANUEL, TAPIA JIMENEZ EVANGELINA, TAPIA MEJIA MARIA DEL ROCIO, TELLEZ TOVAR RAUL MANUEL, TINOCO MORENO RICARDO, TORRES AVILA JOSE ANTONIO, TORRES CONTRERAS MARIA DE JESUS, TORRES ESCOBAR CLAUDIA, TORRES HERNANDEZ JUAN VALENTE, TOVAR MOLINA SALVADOR, ULLOA DIAZ NIRIA EDITH, VALDOVINOS SOBERANIS MISAEL, VALENCIA MACIAS ARTURO, VALENZUELA ARELLANO ARMANDO, VAZQUEZ MARTINEZ ANGEL FAUSTO, VAZQUEZ MEZA MARIA BEATRIZ, VAZQUEZ NAVARRO CLAUDIA AYERIM, VAZQUEZ PEREZ JOSE ANTONIO, VEGA VALENZUELA FRANCISCO JAVIER, VELIZ GUERRA VICTOR ULISES, VELOZ ROMO GRACIELA, VENEGAS CONTRERAS OLGA NOEMI, VIDAL REYES FELICITOS, VILLANUEVA MONCAYO EDGAR IVAN, ZAMORA OCHOA CLARA JOSEFINA, ZAVALA MONDRAGON CARLOS Y ZUÑIGA RODRIGUEZ JAVIER.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2745/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2746/2017

EDICTO

AGUILAR VERDE JOSE ALFREDO, ABUNDEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, ALBA AYALA EDGAR ADRIAN, ALCANTAR VALDES SILVIA, ALEJANDRE PEREZ MARIA ALEJANDRA, ALVAREZ GARCIA BLANCA JOSEFINA, AMEZQUITA PUENTE ALEYDIS VIRIDIANA, ANGULO ARCINIEGA ERIKA, ANGULO JIMENEZ ELVA PATRICIA, ARAMBULA QUIROZ ROSA, ARREOLA DE LA CRUZ ARTURO OSCAR, ARRES VALDEZ JAIME, ARRONA ALVARADO FRANCISCO OMAR, AVALOS QUINTERO VICTOR MANUEL, AVILA GUILLEN JORGE, AVILA POOT RICARDO ARIEL, BARAJAS GONZALEZ SALVADOR, BAROJA SANTANA SILVIA SOFIA DE FATIMA, BEJARANO CAMPOS J IGNACIO, BEJARANO CHACON FERNANDO, BEJARANO YESCAS AIDA ARACELI, BELTRAN SANTILLANES VERONICA, BLANCAS BACA ERIK ALBERTO, BOJORQUEZ BURGOS AARON, BOJORQUEZ CRUZ EDGAR VICENTE, BRAVO RIVERA MYRNIA VIRGINIA, BURGOS CALVARIO PAOLA LIZETT, BURROLA MONTES GUADALUPE, CABRERA GONGORA WENDY GUADALUPE, CARRASCO GUERRERO MARIA PATRICIA, CASTILLO ESPINOZA OLIVIA, CASTILLO VELAZQUEZ MARCOS, CASTRO SERRANO VICTORINO, CAZARES PEÑA BRISEIDA MARISOL, CEJA ESCALERA LAURA ROCIO, CERON ZAMUDIO LORENA, CHARQUEÑO DELGADO LUIS FERNANDO, CONTRERAS LOPEZ BERENICE, CONTRERAS PEREZ MA GUADALUPE, CRUZ IBARRA ELVIA PATRICIA, CRUZ OROZCO AGUSTIN, DANIEL ZITTE JOSE AMANDO, DE NIZ GOMEZ MARTINA, DELGADO LARA DEISY NINOTCHKA, DELGADO PONCE GUADALUPE, DELGADO SANCHEZ GABRIEL, DIAZ ROJAS FRANCISCO ARMANDO, DIAZ VAZQUEZ PATRICIA, DIMAS LARA RAMON, DOMINGUEZ CONTRERAS ROGELIO ABEL, DUARTE CASTRO YUDISSA, DUARTE LUIS ENRIQUE, ENRIQUEZ BAILON HECTOR OCTAVIO, ESCARREGA VALENZUELA ESTEBAN, ESPINOSA FLORES CHRISTIAN VICENTE, FACIO GRANO RAFAEL, FELIX BALTAZAR, FLORES ALTAMIRANO MARGARITA, FLORES BARRIENTOS FIDEL GUSTAVO, FLORES URIBE ISRAEL, GABRIEL PEREZ BENIGNO, GALICIA ESCALONA JORGE, GALINDO DIAZ JUAN JOSE, GALINDO LOPEZ ROCIO, GALLARDO

JARALEÑO MARIA DEL CARMEN, GALLARDO VALDIVIA REYNA, GALLEGOS ALATORRE PATRICIA, GALLO RODRIGUEZ TANIA ELIZABETH, GALVAN RODRIGUEZ ANA LUISA, GARCIA BURCIAGA MARIA DEL REFUGIO, GARCIA DOMINGUEZ SILVIA HAYDEE, GARCIA HERNANDEZ ORLANDO, GARCIA IZGUERRA DANIELA GUADALUPE, GARCIA LIZARRAGA SILVIA PATRICIA, GARCIA OLIVARES JULIAN, GARCIA PROVINCIA EVARISTO, GASTELUM CRUZ ANA MARCELA, GENCHI NAVA CLAUDIA ADILENE, GONZALEZ CASTAÑEDA CARLOS GERARDO, GONZALEZ HERNANDEZ FLORA, GONZALEZ LOPEZ JORGE ALFONSO, GONZALEZ TORRES EDGAR RENE, GRANADOS SANTAMARIA RAUL OMAR, HERMOSILLO SANDOVAL JOSE HERIBERTO, HERNANDEZ KARLA JACKELINE, HERNANDEZ ALEJANDRO DANIEL, HERNANDEZ FERNANDEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ GADEA ARTURO, HERNANDEZ GARCIA JORGE, HERNANDEZ JARAMILLO HEDILBERTO, HERNANDEZ MEDINA PATRICIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ MORENO MARIA MONICA, HERNANDEZ PADILLA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ RENDON ARTURO ALEJANDRO, HERRERA BARCENAS FRANCISCO, HERRERA PEÑA ELIZABETH, HUERTA FRANCO ESAU ALEJANDRO, JAIME NORIEGA PATRICIA, JARAMILLO MARQUEZ KARINA, JASSO VALDIVIA BALTAZAR, JIMENEZ HERNANDEZ IMELDA, JIMENEZ MANCILLA PILAR RICARDO, JOAQUIN ANTONIO SENON, JUAN FRANCISCO PERERA RESENDIZ, LARIOS CUEVAS MARIA DE LA LUZ, LEDEZMA CARRILLO BADI, LIMA LOBATON LILIA, LIZARRAGA GUADALUPE EDITH, LOMELI GONGORA MARCO ANTONIO, LOPEZ AGUILAR MARIA ELENA, LOPEZ CARRASCO CESAR ANTONIO, LOPEZ DIAZ ALMA ROSA, LOPEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, LOPEZ HERNANDEZ SANDRA DOLORES, LOPEZ JURADO NORMA LORENA, LOPEZ MENDEZ FELISA, LOPEZ MORALES JOSE ALFREDO, LOPEZ PACHECO MAYRA, LOPEZ PEREZ ISRAEL, LOPEZ VELAZQUEZ LEONARDO, LOZANO ROQUE CRISTINA, LUNA SAMANIEGO RICARDO, MALPICA GUTU YANETH, MARQUEZ FLORES MILTON CARLOS, MARTINEZ CRUZ JOSE VICTOR, MARTINEZ VALLEJO JOSE, MEDINA BORQUEZ ARACELI, MEJIA PALACIOS JUAN URIEL, MEJIA ZUNUN LUCINDA ROSA, MELGAREJO RAUDA MARIELA, MENDEZ VEGA JULIA, MENDIAZ SARABIA MARTHA EDITH, MENDOZA CAZARIN JULIO, MENDOZA GARCIA MA ISIDRA, MERINO MENDEZ JOSE ARMANDO, MONSALVO BONIFAZ ALONSO ANTONIO, MORALES MORALES ANA LILIA, MORENO GARCIA JESSICA, MORENO HERNANDEZ MARIA, MORENO VAZQUEZ MISAEL EDGAR GABRIEL, MURILLO LARA TEODORA, NEVAREZ FIERRO JORGE ENRIQUE, NIEVES RUZ ALICIA MAGDALENA, NOGAL CHAVEZ MANUEL GUILLERMO, NOGUEDA OCAMPO INES, NORZAGARAY DANIEL MIGUEL ELEAZAR, OLIVAN ROJAS ALEJANDRA, OLIVAS FERNANDEZ JAVIER, OLMOS JASSO NORMA ISABEL, OROZCO HERNANDEZ MARCELA MICAELA, OSORIO CASTAÑEDA LIDIA YERANIA, OSORNO PEREZ JAVIER, OXTE GALVAN LEONEL RASHID, PACHECO ROCHA LUZ GERARDO, PADILLA FERNANDEZ RICARDO, PADILLA SERRANO MARTA ELIZABETH, PALOMARES GONZALEZ PEDRO DAMIAN, PAREDES MANJULIO ROSARIO MARGARITO, PEREDA AZAMAR LILA, PEREZ DOMINGUEZ LUCERO GEORGINA, PEREZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, PEREZ MARTINEZ IRENE, PEREZ MUÑOZ JULIO CESAR, PEREZ VASCONCELOS ESTEBAN, QUEZADA AVIÑA SERGIO, QUINTANA MOCTEZUMA JULIO CESAR, QUIROZ LOPEZ MARIA TERESA, RADILLA MURGA PEDRO, RAMIREZ BUCK PATRICIA FANNY, RAMIREZ PALOMO ELEONORA, RAMIREZ PONCE JORGE ALBERTO, RAMOS PEREGRINO ALMA AURORA, RAMOS TORRES SILVIA YADIRA, RAYGOZA MARTINEZ OLGA LIDIA, RIOS SANCHEZ DANNY, RIVERA ASTORGA SIXTO MOISES, RODRIGUEZ ABA ELSA PATRICIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ PATRICIA GUADALUPE, RODRIGUEZ LUNA NATIVIDAD, RODRIGUEZ MEZA MANUEL ALEJANDRO, RODRIGUEZ MUÑOZ MIRTALA AYDEE, RODRIGUEZ NEVAREZ JOSUE JEHU, RODRIGUEZ OROZCO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR, RODRIGUEZ SILVA CARINA VERENICE, RODRIGUEZ SOTO ARMANDO , RODRIGUEZ VIZCARRA MARTHA ALEJANDRA, ROJAS CUELLAR MONICA, ROJAS ESPINOZA IMELDA, ROJAS HUCHINSON ALBERTO, ROMO MINJARES MARIA CONCEPCION, ROSALES ORTEGA ASAF, ROSALES VERGARA JUAN CARLOS, RUIZ COLIN LILIA VERENICE, RUIZ RAMIREZ IGNACIO, SAINZ GARCIA BEATRIZ, SALDAÑA BENITEZ ANTONIO, SAMANIEGO AVILA ERIKA BEATRIZ, SANCHEZ CORPUS MYRIAM, SARMIENTO BRISEÑO GABRIEL ALEJANDRO, SAUZA MENDEZ INOCENCIO, SAVALA RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD, SOLIS VALLE CHRISTIAN JESUS, SOSA MUÑOZ HUGO ABEL, SUASTEGUI RAMIREZ ROMELI, TALAVERA CASTRO GERMAN, TAMAYO DEL REAL MARIO FELIPE, TAMAYO SALCIDO CARLOS ARCADIO, TLAQUE GARCIA ANTONIO, VALADEZ ORNELAS EVA, VALDEZ DIAZ ANA MABEL, VARGAS SANTOS JOSE ANTONIO, VASQUEZ FLORES MARIA ESTHER, VAZQUEZ CAMPOS BLANCA ELIZABETH, VAZQUEZ ORTIZ DANIELA, VAZQUEZ REYES YOLANDA, VAZQUEZ VARGAS JUAN MANUEL, VEGA IBARRA JESSICA CONSUELO, VEGA MAGAÑA JULIO ANGEL, VEGA NAVA JOEL ANTONIO, VELAZQUEZ CARMONA MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ LIZALDE MIGUEL ALEJANDRO, VENTURA SANTIZ ABENAMAR, VENZOR ONTIVEROS NORMA ELIZABET, VERA CASTRO ALFREDO, VERA GUZMAN BEATRIZ ADRIANA, VERDUGO GONZALEZ MARGARITA CONCEPCION, VILLA LOPEZ IRMA ROSA, VILLANUEVA RAMIREZ VERONICA, VILLARREAL ROSALES SILVIA, VILLEGAS ALVAREZ ESTEBAN, VIVAR RAMIREZ EDGAR, YAJAIRA TERESA OCHOA, ZARAGOZA CANDELAS CLAUDIA Y ZAVALA ACOSTA EDITH.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2746/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2758/2017

EDICTO

AGUILAR PRADO RUBEN DARIO, AGUILAR APARICIO MARIA DEL CARMEN, ALBARRAN CARRANZA JOSE, ALONSO CANO MARCOS, ARELLANO CHAVEZ DAVID, ARMENTA GRANADOS MIGUEL ANGEL, ARRIADA ORGAMBIDE JOSE Y NUÑEZ CAMPOS MARIA ROCIO, BALBUENA HUERTA ANTONIO Y HUERTA HERNANDEZ MARIA ISABEL, CABRERA VALENTIN FABIOLA, COLULA ARGUELLO APOLINAR, CONTRERAS TELLEZ JUANA PATRICIA Y RODRIGUEZ VILLEGAS JUAN CARLOS, CORDERO VARGAS FERNANDO, CORONA ACOSTA MARIA ELENA, DE LA ROSA CRUZ JENNY, DURAN CASTILLO NICOLAS, ELICERIO CHAVEZ ABRAHAM Y CRUZ LARA LILIANA, ESPINOSA GARCIA JOSE RAUL, FIGUEROA GUTIERREZ ISRAEL Y MACIAS CASTAÑON LILIANA VIANEY, FLORES RAMIREZ GRICELDA, FUERTE ARELLANO SALVADOR Y JIMENEZ CHAVEZ PATRICIA, GALINDO ALVAREZ HUGO VALENTIN, GALVEZ DEL POZO FEDERICO, GARCIA GARCIA ARMANDO Y HERRERA ALMANZA LETICIA, GARCIA PADILLA CARLOS BONIFACIO, GARCIA PEREZ RAFAEL, GARCIA ROA CESAR SAMUEL, GOMEZ CAHERO LUIS ENRIQUE, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA REBECA, GUERRA MENDOZA SILVIA, HERNANDEZ BECERRA LUIS ANTONIO, HERNANDEZ GARDUÑO JOSE Y MORENO ENRIQUEZ ALMA DELIA, HURTES NUÑEZ HECTOR MIGUEL, IBARGUEN GAYTAN ROBERTO, JUAREZ RAMIREZ ALFREDO Y MARTINEZ ENRIQUEZ SUSANA, LOPEZ PEREZ LOIDA MARIBEL, LORENZO CASTILLO MANUEL, MAIZ ACEVEDO GEORGINA Y TREJO BUENO JESUS, MARTINEZ GIL FERNANDO, MORALES CHAVEZ LUCIO Y REYES CARRILLO MARIA DE LOURDES, MORALES CRUZ YOLANDA, MORALES LEON JOSE LUIS, MORENO MEZA MAURICIO, OLGUIN GALICIA LUZ BELEM Y QUINTO CASTILLO ARMANDO, PARANGUEO REYES PATRICIA, PEREZ ESTRADA DAISY SENET, RAMIREZ BALDERAS JAVIER Y QUIJANO CORNEJO JUANA, SANCHEZ JUAREZ RAYMUNDO, SANCHEZ LOZANO VELINA, SANCHEZ PARRAGUIRRE JAVIER, SUAREZ GONZALEZ NORMA CAROLINA, TORRES MARTINEZ DANIEL, TORRES VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, TOVAR BETANCOURT ANA YAZMIN, TOVAR CASTAÑEDA HUGO ALBERTO, VALENCIA NAVA MARTIN Y ACEVES LOPEZ VICTORIA MARIA, VILLAR GUERRERO ELENA QUETZALLI, VILLAR LOPEZ ANA LILIA, ZAMORA CERVANTES MIRIAM Y ZAVALA GUEVARA BRIAN EMANUEL

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORRA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2758/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2773/2017

EDICTO

ALCALA VIDAURRI CLADIA LORENA, ADRIAN ABAN ERNESTO, AGUILAR CHAVEZ LUIS CARLOS, AGUILAR HERNANDEZ GILBERTO MANRIQUE, AGUILAR VALENTIN, AGUIRRE SANDOVAL ALBERTO, AGUIRRE ZUBIATE MATILDE ROCIO, ALCALA VIDAURRI CLAUDIA LORENA, ALDUCIN MEZA CIRO, ALONSO JOAQUIN JOSE DANIEL, ALONSO NAVA DIEGO, ALVARADO OVANDO GUILLERMO, ANAYA PADILLA JESUS EDMUNDO, ANGULO SERRANO NORME, ARAGON GARCIA CARMEN YOLANDA, ARREOLA CAMIZAO JULIETA GABRIELA, ASENSIO JIMENEZ LORENZO JAVIER, AVILA CAMACHO MARIA PATRICIA, AYESTARAN NAVA DINORA, AZUARA ARELLANO DANIEL ALONSO, BALLONA VILLALOBOS MARTHA ELENA, BARRON JUAREZ ARTURO, BEAS CUEVAS CESAR, BELLO REYES SANDRA MARIBEL, BENITEZ BAEZ FRANCISCO, BERDON ALBA VICTOR LEOBARDO, BERISTAIN COBOS JOSE ALBERTO, BERMUDEZ MEZA SAUL, BERNAL RAYAS MIGUEL ANGEL, BERRELLEZA VALENCIA LUIS RICARDO, BLANCO PEREZ PEDRO BARBARO, BOLAÑOS CHAVEZ ROSA MARIA AGUSTINA, BONILLA HUERTA MARIA DEL PILAR, BORJAS MARTINEZ ENRIQUE ALBERTO, BRIONES CORDERO RAUL, BRITO GONZALEZ RAFAEL, CAMPOS CUELLO MARIA ELENA, CANCHE PECH EDILBERTO, CANUL MAY OLIVA JENERY, CAÑEZ REINA RAMON ANSELMO, CARRANZA HEREDIA LUIS, CARRASCO ACOSTA CRISTHIAN

EDITH, CASTILLO GASPAR JUAN ANTONIO, CASTILLO JUAREZ FAUSTINO JAVIER, CASTILLO RIVERA ARACELI, CASTILLO TORRES LUIS ANTONIO, CASTRO JESUS SALVADOR, CEBALLOS PIEDRA CESAR, CENTENO ALVAREZ J REYES, CHUMACERO BELLO JOSE ANTONIO BLAS, CLIMACO NARCISO ROGELIO, COLIN LOPEZ MATEO JOSAFAT, COMPEAN GONZALEZ MA GUADALUPE, CONS AVILA ALMA ROSA, CONTRERAS ESQUIVEL JUAN CARLOS, CORONADO PANUCO MARIANA DEL ROSARIO, CORTES CHAVEZ JUAN ALBERTO, CRIOLLO ROJAS OSVALDO, CRUZ MENDOZA FRANCISCA PAULINA, CRUZ OSORIO MARIA YASMIN, CRUZ PEREZ ELOY, CRUZ QUIÑONEZ JULIAN, CRUZ SANCHEZ LUIS, DAMIAN SEGOVIA TEODORO SALVADOR, DAVILA VAZQUEZ YESSICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, DEHESA PACHECO ANA MARTHA, DIAZ GUZMAN ANGEL, DIAZ TORRES VALENTIN, DIAZ ZURITA JOSE, DOMINGUEZ LOPEZ FRANCISCO ALBERTO, DURAN GARCIA MANUEL, DZIB CANUL JOSE ALFREDO, DZUL GARCIA RITA MARIA, EGUIBAR PEREZ RIOS MARIA TERESA, ENCINAS NORIEGA ANDRES, ESCOBEDO TEPOZ GABRIEL, ESPARZA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ESPINO ESPINOZA MARIA ARACELY, ESTRADA ARREOLA IRMA ESTELA, FEBRONIO HERNANDEZ YANET, FELIX IZAGUIRRE EDMUNDO, FLORES BERNAL RUBEN, FLORES QUIROZ ALEJANDRO, FLORES SUAREZ VICTOR ISIDORO, GARCIA ACOSTA JORGE DAMIAN, GARCIA CABALLERO LAURA ISABEL, GARCIA MARQUEZ GERARDO, GARCIA MARTINEZ GUADALUPE, GARCIA MEDINA DAMASO, GARCIA RUELAS PATRICIA, GARCIA SUAREZ RANDY OMAR, GARRIDO DELGADO ARNULFO, GERRERO MUÑOS FRANCISCA, GIRON ESQUIVEL MARIA TERESA, GONZALEZ DE LA FUENTE JUAN JOSE, GONZALEZ GONZALEZ MONICA, GONZALEZ HERNANDEZ IVON JOSEFINA, GONZALEZ HERRERA JORGE, GREGORIO SANCHEZ MAXIMILIANO, GUDIÑO FLORES BLANCA ADRIANA, GUTIERREZ HERNANDEZ KARLA LORENA, GUTIERREZ MAYORAL SERGIO GUADALUPE, GUTIERREZ PADILLA DORA EVELIA, GUTIERREZ SALGADO IGNACIO, GUZMAN CORDOVA JULIO CESAR, HAU CANUL MAURICIO, HERMOSILLO VERDUGO ANA GUADALUPE, HERNANDEZ ACUÑA LUIS, HERNANDEZ AVILA ROSA, HERNANDEZ BECERRA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ CASTELLANOS MARTHA, HERNANDEZ FLORES JOSE PASCUAL ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ MARTHA SILVIA, HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL FEDERICO, HERNANDEZ GUTIERREZ WENDY YAZMIN, HERNANDEZ GUZMAN MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ LOPEZ DAVID, HERNANDEZ LOPEZ LIDIA, HERNANDEZ PARRA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO, HERRERA ESPINOSA ADELA ALICIA, HERRERA FIMBRES JACQUELINE, IBARRA MENDOZA RAMON, ILDEFONSO ASCENCION MARCELA, ISLAS ARMENTA JOSE ERNESTO, JIMENEZ CHACON FIDEL, JIMENEZ GONZALEZ GLORIA, JIMENEZ RANGEL GERARDO, JIMENEZ SANTO LORENA, JORGE GARCIA SEPULVEDA, JUAREZ DOMINGUEZ CARMELA, LEON MALDONADO LUIS ERNESTO, LERIN FLORES OSVALDO ISRAEL, LEYVA LUGO JULIA INES, LIZARRAGA HERNANDEZ JESUS, LOPEZ CORTES MARIA DE LA LUZ, LOPEZ FELIX NURY, LOPEZ GALAVIZ KARINA CIPRIANA, LOPEZ GARCIA ARTURO, LOPEZ GUERRERO EFRAIN, LOPEZ HERNANDEZ JANETH IVONNE, LOPEZ LIZARRAGA ELVA LUZ, LOPEZ LLAGUNO JOSE DE JESUS, LOPEZ MALDONADO ROBERTO ELIAS, LOZADA ORTEGA ELIAS, LOZANO GUEL RAFAEL, LUGO AYALA ROBERTO, MACIAS GOMEZ CLAUDIA, MADRID CADENA RODOLFO JAVIER, MAR MENDOZA MARTIN, MARIA CANDELARIA NORIEGA SEPTIEN, MARQUEZ DE JESUS GUILLERMINA, MARTINEZ CASTRO PAULINA, MARTINEZ DE LA CRUZ HECTOR, MARTINEZ DURAN RICARDO FELIPE, MARTINEZ TORRES MYRNA MARICELA, MEDINA CASTRO LUIS ENRIQUE, MEDRANO DERAS NORMA PATRICIA, MEDRANO ENRIQUEZ CARLOS IVAN, MENDEZ AMADO ROGELIO GUADALUPE, MENDEZ BASTAR DANIEL, MENDIVIL SOTO BRENO ORZUE, MENDOZA MORADO SANTIAGO, MERCADO FREGOSO MAURICIO, MIER SILVA JESSIKA MORAIMA, MIRANDA RAMON, MONGE BARRIOS MARIANO, MONTAN CHACHA JOSE, MORENO CORONA FRANCISCO ALEJANDRO, MORENO JAIME BERTA, MOYA FORCADO ANTONIO, MUÑOZ ARAUJO ORICEL DEL CARMEN, MURRIETA CAMARGO RICARDO, NAREZO BENITEZ SERGIO ARTURO, NAVARRETE LOPEZ DANIEL, OCOTOXTLE CASTILLO BLANCA PATRICIA, OLAN GOMEZ LILI, ONTIVEROS FREGOSO JOSE MIGUEL ANGEL MANUEL, ORTIZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, OSORIO MAY MERCEDES, OSORIO PEREZ EDUARDO, OZUNA CASTRO AZUCENA RUBI, PALOMARES PURATA GUADALUPE, PEÑA BAÑUELOS MARCELINO, PERAL MARIN SERGIO RAFAEL, PEREZ GALVAN RENE, PEREZ GARCIA ULISES, PEREZ IBAÑEZ OSCAR MANUEL, PEREZ POZOS ALEJANDRO, PICHARRA VEGA ALEJANDRA, PIÑA LUNA MA ELIZABETH, PONCE GARCIA SUSANA, PRIETO HERNANDEZ EFRAIN, QUINTANA GARCIA CARLOS IVAN, QUIROZ DE LA CRUZ JUAN CARLOS, RAMIREZ ARANDA VIVIANA, RAMIREZ BALTAZAR EDUARDO, RAMIREZ RETAMOZA MARIA EUGENIA, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN ORLANDO, RAMOS DE LA CRUZ EFRAIN DEL CARMEN, RECHY ROQUEÑO FERNANDO, RENTERIA GUTIERREZ RAMON ALONSO, RESENDIZ ROMERO JOSE ROBERTO, RETAMOZA LUIS, RIOS RODRIGUEZ ALBERTO, ROBLEDO SAUCEDO OSCAR, RODRIGUEZ CASTAÑEDA FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ COMPEAN NORMA MIRIAM, RODRIGUEZ CRUZ GABRIEL, RODRIGUEZ GONZALEZ FEDERICO, RODRIGUEZ SALVADOR JUAN, RODRIGUEZ SIFUENTES JUAN MANUEL, ROJAS CARRIZOZA VERONICA, ROJAS GUTIERREZ ROSA EVELIA, ROMERO GARCIA ERIKA, ROMERO SAAVEDRA JOSEFINA YANET, RUBIO COVARRUBIAS ADAN, RUBIO OLACHEA LUZ ESTHELA, RUBIO SERNA KARLA GUADALUPE, SAAVEDRA JUAREZ PEDRO GUSTAVO, SALAS CASTAÑEDA MA DEL CARMEN, SALAZAR ORTEGA FERNANDO, SANCHEZ CALLES ALIPIO, SANCHEZ CARMONA MARIA LETICIA, SANCHEZ GARCIA JOSE DAVID, SANCHEZ GUTIERREZ ARMANDO, SANCHEZ GUZMAN YADIRA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA TERESA, SANCHEZ MUÑOZ SUSANA, SANCHEZ RAMIREZ RUBEN, SANCHEZ RODRIGUEZ RUFINO, SANCHEZ SANTA MARIA GABRIELA, SANTIAGO PECERO VICTOR MANUEL, SAUCEDO MARTINEZ FELIPE, SEGURA ZARATE OSCAR, SERVIN SAN PEDRO MARCO ANTONIO, SIERRAS PARRA CLAUDIA GUADALUPE, SILVA FRIAS RIGOBERTO, SOLANO GONZALEZ BLANCA PATRICIA, SOLIS MARTINEZ LAZARO, SOQUI ROBLES ISRAEL, SOTO GARCIA FRANCISCO MANUEL, SOTO MENDOZA

ENEDINA GRACIELA, TELLEZ FLORES PATRICIA, TORRES TORRES VERONICA DEL CARMEN, TORRES VALDEZ FRANCISCO CESAR, TREJO CARDOSO HUMBERTO, UBALDO JIMENEZ RIGOBERTO, UC MONFORTE JOSE CESAR, URIBE RESENDIZ EDUARDO, UUH CHUC ANA YSABEL, VAZQUEZ BELTRAN CARLOS HUMBERTO, VAZQUEZ LOPEZ BARDO ISMAEL, VAZQUEZ TOTOTZINTLE GERMAN, VELASQUEZ TORRES ZENON, VELAZQUEZ CEDILLO ANA GLORIA, VELAZQUEZ MUÑOZ ROBERTO, VIDRO RUIZ ERNESTO, VILLA PRIEGO ERIKA ROMELIA, VIZCARRA JUAN RAMON, XOOL RAMIREZ ERIKA LUCELY, ZAMORA CARRANZA EDUARDO, ZAMORA TLILAYATZI JOSE FERNANDO, ZARATE CALLEJAS FRANCISCA, ZARCO GOMEZ JUANA, ZAVALA MEDRANO MARIA ALEJA, ZENDEJAS GARCIA RUBEN, ZENTENO SANCHEZ OMAR, ZEPEDA CASTRO EFRAIN Y ZERTUCHE IRUEGAS LUIS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2773/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2774/2017

EDICTO

ADAME ANGUIANO SERGIO, ACOSTA VAZQUEZ MARIA DOLORES y HOLGUIN HERRERA PEDRO PABLO, ADAME MARTINEZ VERONICA y NAVARRO NUÑEZ OSCAR, AGUILAR NIETO JOHNS, AGUILERA RODRIGUEZ ADRIAN, AHUACATITAN PATRICIO JUAN MANUEL, ALDAZABA CASTELLANOS NANCY y NIÑO ALATRISTE JESUS EDELSON, ALFARO MORALES SANDRA Y ZARAGOZA MENDEZ ALEJANDRO, ANDRIANO CASTRO ARACELI, ARELLANO VAZQUEZ MARIA TERESA y MONTES DE SANTIAGO JESUS DOLORES, ARENAS PEREZ OCTAVIO y TORAL SOLORZA MARIA DOLORES, AVILA MANZANO ALEJANDRO y HINOSTROZA MARIBEL, BARRERA GUIZAR NADIA LIZETH y GUILLEN GORDILLO MANUEL ANGEL, BELTRAN LINDO ERUBIEL y MORTERA PEREZ VERONICA, BETANCOURT HERRERA KARLA ESMERALDA y CHACON NUÑEZ JORGE, CARDONA RAMIREZ CESAR ARTURO, CARRILLO SALAZAR ALFREDO, CASTILLO HUERTA ELIZABETH, CHAVES REYES JUVENAL, CHI COLLI CARLOS AUGUSTO, CISNEROS LOPEZ GUADALUPE, CLEMENTE ALBERTO ARACELI, CORTINA GARCIA JUAN CARLOS, CRUZ DURAN FRANCISCO, DE LA MORA RAMOS VICTOR MANUEL, DIAZ VALDOVINOS ANTONIO, DIAZ ZAMBRANO ELIZABETH y ESPARZA LARA OSCAR ADRIANA, ELIAS SANCHEZ MAYELISA, ENRIQUEZ DELGADO PAOLA BERENICE y BETANCOURT BETANCOURTE IVAN, ENRIQUEZ MALDONADO ARNULFO, ESCOBEDO LANGARICA JUAN JOSE y CONTRERAS RODRIGUEZ ANA GAUDHI, ESPINOZA GONZALEZ IVONNE LUCIA, ESQUIVEL MUNOZ ULISES y PARRA RODRIGUEZ EMILIA DEL CARMEN, FAUSTO CARRASCO ANDRES y MENDOZA FERNANDEZ ELIBERIA, FERRANDON SOSA MARIA EUGENIA y NAVARRO NUÑEZ PORFIRIO, FLORES GONZALEZ FILOMENA y MARTINEZ TORRES JULIO CESAR, FONSECA SUAREZ GABRIELA, GALVAN NAÑEZ GRACIELA, GARCIA CARDOSO XOCHITL JAQUELIN, GARCIA ESTRADA YAXCIRI MALLELI, GARCIA VAZQUEZ VERONICA, GASTELUM RASCON ALEJANDRO y TLAMANTES PRIETO HERMELINDA, GIL ROBLEDO VIANNEY, GODOY GARCIA MARIA SOLEDAD, GOMEZ BASURTO ALEJANDRA, GOMEZ ENGUILO ALEJANDRO y GONZALEZ QUEZADA BLANCA ROSA, GONZALEZ HERNANDEZ ZACARIAS y HERNANDEZ MARTINEZ LETICIA, GUADARRAMA GONZALEZ RENE, GUERRERO SANCHEZ BASILIA y PANDURO TORRES IGNACIO, GUTIERREZ MARDUEÑO JOSE DE JESUS y VELAZCO MARTINEZ ROSALVA, GUTIERREZ MENDOZA JULIA GUADALUPE y MACIAS GARCIA JOSE MANUEL, HAGELSIEB VANEGAS MARIA LUISA y MAZON AVILA ABEL, HERNANDEZ CRUZ ADRIANA y HERRERA VIDAL GUEDELIO, HERNANDEZ MOLINA SANJUANITA ALEJANDRA, HERNANDEZ VALENCIA ARTURO y PINEDA GALVAN MARIBEL, HERRERA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, HERRERA VIDAL GUEDELIO y HERNANDEZ CRUZ ADRIANA, HURTADO BERNAL JESUS, IBARRA GONZALEZ JAVIER y MAGAÑA AHUMADA LUZ EVELIA, ISLAS ROBLES ENRIQUE, JIMENEZ AMAYA ANGELA y VELEZ HERNANDEZ RAUL, JIMENEZ CARRILLO BRENDA ARACELY y FRANCO MORIN ALEJANDRO GUADALUPE, JIMENEZ HERNANDEZ RAMON y HERNANDEZ MARMOLEJO GABRIELA, JUAREZ ASCENCION FRANCISCO y ESTUDILLO CASTILLO VIOLETA, KAUFFMAN WILLIAMS MAYRA ADRIANA, LAZARO VAZQUEZ RONEY, LEMUS HERNDADDEZ OLIVER y VAZQUEZ SANCHEZ VELIA REYNA, LOMELI ACUÑA CIDONIO y ISIODRIA BECERRA AMALIA, LOPEZ GARCIA JOSE MIGUEL EMANUEL y FIGUEROA AGUILAR MARIELA, LOPEZ MANZUR LUZ ANDREA, LOPEZ MARTINEZ ALAN GABRIEL, LOPEZ MIRANDA RICARDO ISRAEL y VERDIGUEL GARCIA ANA LILIA, LORENZO RIUZ JOSE ANTONIO, LOZANO LARA MARIA ISABEL, LUGO LONGORIA LAURA y ARANA CRUZ JOSE LUIS, LUIS

ANASTACIO FONSECA, MACIAS GARCIA JOSE MANUEL y GUTIERREZ MENDOZA JULIA GUADALUPE, MADRID PAZOS MARIA ESPERANZA, MADRIGAL LOZANO EDGAR OSBALDO, MAGDALENO MORAN ALMA DELIA, MALACON AMADOR JOEL ZACARIAS y IRIZAR CARDENAS ELIZABETH ARMIDA, MANCILLA OCARRANZA MARIA DEL ROSARIO, MARQUEZ HOLGUIN JULIAN, MARQUEZ REYES LUIS y RODRIGUEZ PEREZ ROSALIA, MARTINEZ CALAN DAVID ALEJANDRO y GONZALEZ BASTO LAISY MINELLY, MARTINEZ LOPEZ SAIRA PAULINA y LOPEZ TORRES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ VELASCO CARLOS MARIANO y TOLEDO CRUZ JOSEFA, MELO FLORES JOSE ALBERTO y DIAZ PALACIOS LILIANA ELIZABETH, MENA HEREDIA MARTIN ANDRES, MENDEZ RODRIGUEZ MARISOL, MENDIVIL FELIX JOSE DEL CARMEN y HURTADO AYALA MIRIAM GUADALUPE, MENDOZA MARTINEZ ALMA ROSA, MEZA PACHECO ABELINO, MOCTEZUMA SIMON MARCO ANTONIO, MONTAÑO RUIZ ARACELI y ESTRADA CASTAÑEDA J. JESUS, MONTES CRUZ CARLOS, MORA MORENO MOISES y LOPEZ SANCHEZ ALBINA, MORALES ORDINOLA SET, MORENO CAZAREZ AURELIO y DOMINGUEZ SANCHEZ FRANCISCA GUADALUPE, NAVARRO CARPIO OSCAR y LIZARRAGA GASTELUM DINA GESANA, NOGUEIRA ONTIVEROS NAPOLEON RODOLFO, NUÑEZ ROJAS DAVID, OCHOA LOPEZ ALMA DELIA, OLAGUIVEL GURROLA CARMEN MARTINA y CRUZ TORRES JOEL DAVID, OLIVAS OLIVAS MARTIN GERARDO y BARRIOS CASTAÑEDA DELFINA, OROZCO ARMENTA ABIUD y TRUJILLO LOERA VERENICE, ORTIZ NEGRETE RENE, ORTIZ SAIZA GUILLERMO, OSORIO LOPEZ CRISTIAN BENJAMIN y ASTORGA PERALES KARINA, PALACIOS VASQUEZ EMMANUEL, PEQUEÑO BARRON ADRIAN, PEREZ BORUNDA DAVID HUMBERTO y CHAVEZ ZAMARRON PATRICIA, PEREZ CAMPOS FRANCISCO NAHUM, PEREZ GONZALEZ FERNANDO, PEREZ GUTIERREZ ADALEA EMILSE y ZAMORA CRUZ JAVIER, PIMENTEL VENTURA GUSTAVO y MARQUEZ SORIA MARIA HORTENCIA, POSADAS PEREZ ADRIAN y MARTINEZ AVENDAÑO ANA LILIA, QUINTANA HERNANDEZ ANGELICA y NUÑEZ RODRIGUEZ JOEL FRANCISCO, RAMIREZ MORENO ALBERTO, RAMON MORA MARCELO, RAMOS HERNANDEZ MACARIO, RECIO GONZALEZ FLORENCIO y BURCIAGA GRANADOS MA. DEL ROSARIO, REYES CRUZ VERONICA y PERALTA TORRES PABLO SERGIO, REYES HERNANDEZ RUBEN DAVID, REYES MONTAÑOS JERONIMO y MONTERO MORALES GUADALUPE, REYNA GONZALEZ GENARO, ROCHA BONILLA DANIEL y VAZQUEZ NAVARRO ELVIA GABRIELA, RODRIGUEZ GIL ROSA ELIA, RODRIGUEZ GONZALEZ SANDRA PATRICIA, RODRIGUEZ GUZMAN MANUEL ARMANDO y GONZALEZ RODRIGUEZ ALMA YESENIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTIN y PEÑUELAS CERVANTES MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ ORNELAS JOSE ARMANDO, ROJAS GARCIA ANA LUISA, ROMAN FLORES IVAN EULICER y ESPINOZA LOPEZ JUANA YURIDIA, ROSALES LUNA MA CRISTINA y RAMOS MUHLEBERGER ALFREDO, RUIZ GARCIA ZENYAZE AIDEE, RUIZ SARABIA JAVIER IVAN y BORREGO NAJERA MARISELA, RUSSELL VALENZUELA LUZCELVY y MEDINA SALCIDO ELIAS, SALDIVAR DOMINGUEZ HECTOR DANIEL y URIBE DEL RIO ODILIA, SALINAS AMBRIZ PAOLA DANIELA y GONZALEZ CORIA DIEGO ARMANDO, SANCHEZ LEYVA GUADALUPE y SALINAS GARCIA OSCAR MANUEL, SANCHEZ MARTINEZ EDWIN OMAR y RIVERA GARCIA MONICA, SANCHEZ PALMA ZULEMA y SUBIAS SANCHEZ MANUEL, SANCHEZ RAMIREZ ZENAIDO y ANTONIO ROJAS MARIA LUISA, SANTOS RIVAS LETICIA y ARANA CRUZ JOSE LUIS, SARRASAGA CORDOVA FABIOLA, SAURI PECH DAYNA MARILYN y CORTEZ ESQUIVEL JUAN PABLO, SERRANO LOPEZ CARLOS y SANTIESTEBAN ONTIVEROS SANDRA, SERRATO CHAVERO ANA MARIA, SERVIN CORTEZ MARTIN MANUEL, SOSA MEJIA ERIK ANTONIO, SOTO LOPEZ COSME, TEJEDA MARTINEZ BENITO, TOLEDO CRUZ JOSEFINA y MARTINEZ VELASCO CAREOS MARIANO, USCANGA ITURBIDE JOSE DE JESUS, USCANGA MULATO EDUARDO y GARCIA CRUZ SANDRA, VALENZUELA ARMENTA SILVANA GEORGINA y FERNANDEZ LOPEZ EDGAR, VALENZUELA CASTELLANOS ARACELY, VAZQUEZ GARCIA LEONARD ALEJANDRO, VAZQUEZ LOPEZ JOSE MAXIMO y ARAIZA MERIDA CECILIA, VILLAVICENCIO SANDOVAL LIRIO ANEL y VILLAVICENCIO CESEÑA JESUS DAVID, ZARABIA TOLEDO LIDIA AIDEE y SEDANO JARA MIGUEL ANGEL, ZARAGOZA TOVAR ARTURO y MADRIZ ALVAREZ MA. TRINIDAD, ZAVALA YOCUPICIO HIRAM CRISTOBAL y BUTIMIEA SOTO GUADALUPE, ZUGAIDE MENDOZA AURELIA ANAHI y LIMON CHAGALA FAUSTO, ZUÑIGA NUÑEZ EVA MAGDALENA Y ZUMAYA VAZQUEZ RAUL

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLACA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2773/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **96/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/234036, en contra de LETICIA CÁRDENAS ZAMBRANO, por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 9247-A, ubicada en Circuito Ingeniería del Fraccionamiento Villas Universidad, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote 3-A de la manzana 8, que incluye el área privativa del uso exclusivo para la construcción de la vivienda, su patio de servicio, el jardín y la cochera, con superficie de 82.885 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 15.07 metros con manzana 8 lote 3B. Al sur 15.07 metros con manzana 8, lote 2B. Al oriente 5.525 metros con manzana 8 lote 10B. Al poniente 5.525 metros con circuito ingeniería.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 53739, libro 538, sección I de fecha 01 de febrero de 2016, inscrito a favor y dominio de LETICIA CÁRDENAS ZAMBRANO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

17 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO
PRESENTE.

En los autos del expediente **108/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/262757 en contra de RAÚL ARVIZU GONZÁLEZ Y SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO, con fecha VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **574/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE JUANA DE JESUS MORENO ZAPATA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

MANZANA 16, VIVIENDA 01, CALLE LAGO AMATITLAN #119 FRACCIONAMIENTO LAGOS ETAPA I DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A), PROPIEDAD DE USO PRIVADO HABITABLE AL NOR-PONIENTE MIDE 8.8500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, 4.1500 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 1.8500 METROS CON VESTIBULO. AL SUR-ORIENTE, MIDE 7.8000 METROS CON

PROPIEDAD PRIVADA Y 3.3500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. AL NOR-ORIENTE, MIDE 5.9750 METROS CON JARDIN INTERIOR Y 1.9875 METROS CON RECAMARA 2. AL SUR-PONIENTE, MIDE 3.0375 METROS CON JARDIN POSTERIOR, 1.9375 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 1.9875 METROS CON COCINA.- B), PROPIEDAD DE USO PRIVADO HABITABLE NO CONSTRUIDA: AL NOR-PONIENTE MIDE 10.4233 METROS CON BANQUETA PUBLICA, AL SUR-ORIENTE MIDE 8.4804 METROS CON RECAMARA 1, BAÑO Y RECAMARA PRINCIPAL, Y 1.6500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. AL NOR-ORIENTE MIDE 7.0831 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR-PONIENTE MIDE 6.0000 METROS CON RECAMARA 1 Y RECAMARA 2, AL NOR-PONIENTE MIDE 1.8500 METROS CON VESTIBULO, AL SUR-ORIENTE MIDE 1.8500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL NOR-ORIENTE MIDE 1.9875 METROS CON RECAMARA 2, AL SUR-PONIENTE MIDE 1.9875 METROS CON COCINA, AL NOR-PONIENTE MIDE 5.5313 METROS CON BANQUETA PUBLICA, AL SUR-ORIENTE MIDE 4.1500 METROS CON SALA-COMEDOR Y 1.3500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL NOR-ORIENTE MIDE 2.9105 METROS CON RECAMARA PRINCIPAL Y 3.0375 METROS CON SALA-COMEDOR, AL SUR-PONIENTE MIDE 5.3724 METROS CON BANQUETA PUBLICA. C), PROPIEDAD DE USO COMUN NOTA: EL ELEMENTO COMUN ES EL LOTE DE TERRENO (MULTIFAMILIAR) COMO UNIDAD, DENTRO DEL CUAL SE CONSTRUIRA VIVIENDA UNIFAMILIAR.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 181100, LIBRO 1811, SECCION I, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE 2013, A FAVOR Y DOMINIO DE JUANA DE JESUS MORENO ZAPATA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2017

SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

17 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **660/2012** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable No. F/234036, en contra de MARÍA ELENA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en Circuito Medicina, número 9322 construida en el lote número 54 de la manzana 18, de Fraccionamiento Villas Universidad II de esta ciudad de Torreón, Coahuila; con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

Al norteen 7.00 metros con Circuito Medicina, Al sur en 7.00 metros con manzana 26 lote 10 y 11, Al oriente 16.00 metros con manzana 18 lote 53, Al poniente en 16.00 metros con manzana 18 lote 55.

Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el registro público de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 55748, libro 558, sección I de fecha 2 de marzo de 2006, a nombre de María Elena González Hernández.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, 27 de septiembre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITA

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA)

17 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE juicio Especial Hipotecario en contra de KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, dentro del expediente número **226/2017**, por las

prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No.489/2017

JUANA SAUCEDO GUTIERREZ
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MAGDALENA OCHOA VALLES, a demandar en la vía Ordinaria Civil Usucapión a JUANA SAUCEDO GUTIERREZ y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada JUANA SAUCEDO MARTÍNEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en otro de los de mayor circulación en el Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 489/2017.

Torreón, Coah., a 27 de Septiembre de 2017
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RÚBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **47/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES, en contra de JESÚS CHÁVEZ ELIZALDE, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calzada Salvador Creel número 689 de la colonia Los Nogales de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 06, de la manzana 03, con una superficie total de 220.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 10.00 metros con calzada Salvador Creel;

Al este 10.00 metros con lote 50;

Al oriente 22.00 metros con lote 08;

Al poniente 22.00 metros con lote 03 y 04.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 4809, foja 136, libro 26-B, Sección I, de fecha 17 de diciembre de 1992 a favor y dominio de JESÚS CHÁVEZ ELIZALDE.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREÓN, COAHUILA, 20 DE OCTUBRE DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 27 OCT Y 10 NOV



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **295/2017** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIA GUADALUPE RAMIREZ DOMINGUEZ la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FRACCION DEL LOTE XVIII Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, EN LA CALLE PUEBLA NUMERO 150, DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 840.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 24.00 METROS CON AVENIDA PUEBLA, AL NORESTE EN 35 METROS CON PROPIEDAD DE NORBERTO MIJARES, AL SURESTE EN 24.00 METROS CON PROPIEDAD DE MA. DE LOS ANGELES, AL SUROESTE EN 35.00 METROS CON MA. DE LOS ANGELES, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 228972, LIBRO 2290, SECCION I DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA GUADALUPE RAMIREZ DOMINGUEZ

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5,737,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 09 de Octubre de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 27 OCT Y 10 NOV



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de Julio de dos mil dieciséis, se presentó JOSE FRANCISCO GARCIA GAONA, a denunciar el fallecimiento de SANTOS GARCIA ROJAS Y DOLORES GAONA CABRERA, y por reunir los requisitos se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el EXPEDIENTE NUMERO **335/2016** quienes fallecieron el 09 de Junio de 1996 y 26 de enero de 1995, respectivamente, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO de los cujus: por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **339/2013**, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; en contra de la C. AMERICA DAFNE SERVIN TERAN, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE DEL DÍA (22) VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

El Siguiete Inmueble: Casa habitación ubicada en circuito Juan Escutia numero 168 construida sobre lote de terreno numero 16 de la manzana 34 del fraccionamiento Chapultepec de esta ciudad. Con una superficie total de 127.21 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al nor oriente en 7.06 metros con lote 8 manzana 33; al sur oriente en 18.21 metros con lote 17 misma manzana; al sur poniente en 7.07 metros con circuito juan Escutia; al nor poniente en 18.14 metros con lote 15 misma manzana; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de AMERICA DAFNE SERVIN TERAN, bajo la partida número 70111, Libro 702, sección I, con fecha 15 de ENERO de 2007, Sirve de base para el remate la cantidad de \$581,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el articulo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

27 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente **349/2015**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ROBERTO LÓPEZ PARRA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 935 DE LA CALLE RIO SENA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 14 DE LA MANZANA 37 DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 384.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.00 METROS CON LOTE 04; AL SURESTE EN 12.00 METROS CON CALLE RÍO SENA; AL NORESTE EN 32.00 METROS CON LOTE 15; AL SUROESTE EN 32.00 METROS CON LOTE 13, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 192434, LIBRO 1925, SECCIÓN I DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2014, A NOMBRE DE ROBERTO LÓPEZ PARRA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Octubre de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

27 OCT Y 10 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de VÍCTOR PICHARDO DE LA CRUZ, bajo el expediente número **468/2017**, el cual fue denunciado por ROMANA ALICIA ORDAZ ORTIZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de octubre de 2017
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se presentaron SILVIA, ALICIA, MARÍA DEL CARMEN, MARTÍN Y EMILIO de apellidos MARTÍNEZ PEÑA, a denunciar la muerte sin testar de la señora BERTHA PEÑA FAVELA también conocida como BERTHA PEÑA FAVELA VIUDA DE MARTÍNEZ, en su carácter de descendientes de la de cujus, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **555/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, 19 DE OCTUBRE DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **566/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIAN CORTEZ CENICEROS, denunciado por ESTEBAN CORTEZ RIOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **573/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DONATO CRUZ GARCIA, denunciado por MARIA DE LOURDES, ROBERTO, FERNANDO, FRANCISCA, MARIA ISABEL, JOSE MANUEL todos de apellidos CRUZ LEOS y RAFAELA LEOS RAMOS. Ordenandose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre de 2017
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **632/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENITO LANDEROS CORONADO, denunciado por CATALINA FLORES PALOMARES, JUAN ARTURO y MARCELA de apellidos LANDEROS FLORES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2017
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **650/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN RAMIREZ HURTADO Y MARIA DEL SOCORRO MESTA VILLEGAS, denunciado por JUAN DIONISIO, MARIA DE JESUS, IMELDA, MARIA GUADALUPE, ELOISA, CLAUDIA y MARIA DEL REFUGIO, todos de apellidos RAMIREZ MESTA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Octubre de 2017
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **710/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SALVADOR MEDINA HERNANDEZ, en contra de VICTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS y MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en SEGUNDA ALMONEDA la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Propiedad urbana ubicada en solar 22 de la manzana 147 sin nombre, lote número 59 del fundo legal de Matamoros, Coahuila, mide 20.90 metros de frente a la Avenida Comonfort por 47.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte con solar 20

Al sur con Avenida Comonfort

Al oriente con propiedad que es o fue de Saturnino Ramírez

Al poniente con propiedad de Benjamín Arizmendi

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad bajo la partida 1197, folio 46, libro 5-A, Sección I de fecha 13 de marzo de 1978 a favor y dominio de Víctor Manuel Delgado Gallegos.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$338,925.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/10 MONEDA NACIONAL), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble en la cantidad de \$451,900.00 y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada en primer término.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de octubre de 2017.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADO GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 27 OCT Y 10 NOV**



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARIO PUBLICO No.22, TORREÓN, COAHUILA.**

El Licenciado ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO, titular de la Notaria Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron los señores Ing. ALFONSO ANTONIO FARÍAS ARAGÓN, MA DEL CARMEN FARÍAS ARAGÓN, JORGE EDUARDO FARÍAS ARAGÓN y FERNANDO FARÍAS ARAGÓN, todos ellos en ejercicio de su propio derecho, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su padre el señor Don **ALFONSO FARÍAS BERMUDEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 20 de Febrero de 1981, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MA DEL CARMEN FARÍAS ARAGÓN, con domicilio en Calle Noas número 650, de la Colonia Nueva Los Ángeles, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 06 de Octubre de 2017.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2017

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
NOTARIO PUBLICO No.22
(RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

FERNANDO OROZCO CORTÉS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente

número **184/2017**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en el Barrial del Ojo de Agua, perteneciente a este municipio, y que tiene una superficie total de 6-56-92 hectáreas, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide del punto 1 al 2 174.82 (ciento setenta y cuatro metros) y colinda con propiedad de GERMAN SAENZ; AL SUR mide del punto 5 al 6 340.00 (trescientos cuarenta metros) y colinda con un predio de su propiedad; AL ORIENTE mide del punto 6 al 7 44.15 (cuarenta y cuatro metros quince centímetros) del punto 7 al 8 78.20 (setenta y ocho metros veinte centímetros) del punto 9 al 10 41.78 (cuarenta y un metros setenta y ocho centímetros) del punto 10 al 11 56.71 (cincuenta y seis metros, setenta y un centímetros) del punto 11 al 1 61.13 (sesenta y un metros, trece centímetros) y colinda con camino Parras la Casita; AL PONIENTE mide del punto 2 al 3 105.30 (ciento cinco metros, treinta centímetros) del punto 3 al 4 89.26 (ochenta y nueve metros con veintiséis centímetros) del punto 4 al 5 41.97 (cuarenta y un metros con noventa y siete centímetros) y colinda con camino. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2017
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
 (RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **225/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL BLANCO PÉREZ, denunciado por JOSEFINA DELGADILLO SEGURA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Octubre de 2017
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RÚBRICA) 27 OCT Y 14 NOV

CIUDAD OBREGON, SONORA

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
 OBREGON SONORA.**

EDICTO:

C. ANTONIO OYERVIDES GONZÁLEZ
 PRESENTE:

JUICIO SUMARIO CIVIL (ACCIÓN DE DERECHO DE RETENCIÓN). EXPEDIENTE **2041/2015** PROMOVIDO POR RICARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, CONTRA ANTONIO OYERVIDES GONZÁLEZ, ORDENESE EMPLAZAR POR EDICTOS A ANTONIO OYERVIDES GONZÁLEZ POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO EN AUTOS DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE 2015 (RADICACIÓN) Y VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO, DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B),C) Y D), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE ALLANE O CONTESTE LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA O PONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBCECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRA EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ADEMÁS SE LE INFORMA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, DE ESTE TRIBUNAL, Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170(SEGUNDO PARRAFO) DEL PRECITADO CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

CIUDAD OBREGON, SONORA, 3 DE JUNIO DE 2016 C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
LIC.CECILIA ARACELI IÑIGUEZ RAMOS
 (RÚBRICA) 27-31 OCT Y 3 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx